



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017

INFORME SOBRE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR

Julio, 2017

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	2
1. NAYARIT	3
1.1 ANTECEDENTES Y COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO.....	3
1.2 PREPARATIVOS EN EL ÁMBITO DISTRITAL	4
1.3 SIMULACROS	5
1.3.1 PRIMER SIMULACRO	5
1.3.2 SEGUNDO SIMULACRO	12
1.4 JORNADA ELECTORAL	20
2. ESTADO DE MÉXICO	28
2.1 ANTECEDENTES Y COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO	28
2.2 PREPARATIVOS	29
2.3 SIMULACROS.....	30
2.3.1 PRIMER SIMULACRO	31
2.3.2 SEGUNDO SIMULACRO	32
2.3.3 TERCER SIMULACRO.....	32
2.4 JORNADA ELECTORAL	33
3. COAHUILA	37
3.1 ANTECEDENTES Y COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO.....	37
3.2 PREPARATIVOS	38
3.3 SIMULACROS.....	39
3.3.1 PRIMER SIMULACRO	40
3.3.2 SEGUNDO SIMULACRO	41
3.3.3 TERCER SIMULACRO.....	42
3.3.4 CUARTO SIMULACRO	45
3.4 JORNADA ELECTORAL	45
4. CONCLUSIONES SOBRE EL OPERATIVO DE CAMPO	53

PRESENTACIÓN

En el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 se celebraron elecciones locales en cuatro entidades federativas, de las cuales, en Coahuila, México y Nayarit se renovó el cargo de Gobernador del estado.

En virtud de ello, atendiendo a lo establecido en el artículo 104, inciso n, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que faculta a los Organismos Públicos Locales (OPL) para ordenar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral, así como al artículo 357 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral que ordena a los OPL realizar conteos rápidos cuando se renueve el cargo de Gobernador, en Coahuila, México y Nayarit se llevaron a cabo estos ejercicios.

Al respecto, la planeación e implementación del Conteo Rápido en el estado de Nayarit estuvo a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE) a solicitud expresa del OPL respectivo, en tanto que los correspondientes a Coahuila y Estado de México estuvieron a cargo de los propios OPL.

En este documento se da cuenta de la implementación de los operativos de campo en cada una de las entidades, desde de la etapa de planeación, preparación y ejecución, hasta el día de la Jornada Electoral.

1. NAYARIT

1.1 ANTECEDENTES Y COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el 13 de enero de 2017 la resolución INE/CG05/2017, por la que se determinó procedente la solicitud del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), para que se ejerciera la facultad de asunción respecto de la implementación y ejecución del Conteo Rápido de la elección de Gobernador, entre otras actividades relativas al Proceso Electoral Local 2016-2017.

El 26 de enero de 2017 fue aprobado, en sesión extraordinaria del Consejo General (CG), el acuerdo INE/CG09/2017 por el que se determinó la realización del Conteo Rápido, basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección ordinaria de Gobernador en el estado de Nayarit, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral respectiva. En este acuerdo, el CG también aprobó la integración del Comité Técnico Asesor en la materia, denominado COTECORA, conformado por tres Asesores Técnicos:

- ◆ Dr. Carlos Hernández Garciadiego.
- ◆ Dr. Luis Enrique Nieto Barajas.
- ◆ Dr. Gabriel Núñez Antonio.

El 20 de febrero de 2017, los integrantes del COTECORA entregaron su Plan de trabajo y el calendario de sesiones. En el Plan de trabajo se estableció que los Asesores Técnicos elaborarían el diseño muestral, indicando el tamaño de la muestra y el procedimiento de selección. El diseño general de la muestra se realizaría durante los meses de febrero, marzo y abril de 2017, con la posibilidad de elegir diferentes enfoques teóricos, no obstante que se deberían reportar resultados consensuados.

Además, en el Plan de trabajo se esbozaron los aspectos logísticos sobre el protocolo de selección de la muestra, el levantamiento de información, y la captura y transmisión de la información; asimismo, a fin de verificar cada una de las fases de la logística y operación, se planeó la realización de dos simulacros. En el mismo documento, el COTECORA presentó su Calendario de actividades de febrero a junio.

En cumplimiento de este Plan de trabajo, los miembros del Comité entregaron el documento denominado “Criterios científicos, logísticos y operativos, así como el protocolo para la selección de la muestra para la realización del Conteo Rápido de Nayarit”, mismo que fue aprobado por el CG, el 3 de mayo de 2017, mediante el acuerdo INE/CG151/2017.

En ese documento se estableció que los enfoques estadísticos que se emplearían para la estimación de los resultados de la elección serían: el enfoque Clásico y el enfoque Bayesiano. Se informó que los miembros del Comité probaron distintas estratificaciones y tamaños de muestra para seleccionar la que permitiera obtener la mejor precisión. La información que se usó para realizar los ejercicios de simulación fue la elección a Gobernador más reciente de

Nayarit, del 3 de julio de 2011. El criterio de estratificación acordado fue el basado en el cruce de distrito local por tipo de sección (urbano, no urbano), lo cual dio lugar a 32 estratos. El tamaño de muestra acordado por el Comité fue de 350 casillas con lo cual se alcanzaría un error de estimación de $\pm 0.8\%$, aproximadamente. Considerando un porcentaje de no respuesta de 20% se propuso una muestra total con sobre muestra para la elección de gobernador de Nayarit 2017 de 440 casillas.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), a través de su Dirección de Planeación y Seguimiento, fue la responsable del planear e implementar el operativo de campo del Conteo Rápido, enfocándose en los procesos de recopilación, reporte, captura y transmisión de la información sobre los resultados de la votación local y de esta manera proveer de información a los Asesores Técnicos del COTECORA.

Dicho operativo quedó definido en el *Programa de operación logística para la realización del Conteo Rápido de la Elección de Gobernador en el estado de Nayarit, en el Proceso Electoral Local 2016-2017*, el cual fue aprobado por el COTECORA y posteriormente por el CG, el 3 de mayo de 2017, mediante el mismo Acuerdo INE/CG151/2017, referido en párrafos anteriores.

A continuación, se da cuenta de los principales aspectos y resultados obtenidos con relación a la implementación del operativo de campo.

1.2 PREPARATIVOS EN EL ÁMBITO DISTRITAL

Los procedimientos para el operativo de campo quedaron establecidos en dos documentos principales, el Programa de Operación ya referido y la *Guía de procedimientos de la operación logística en el ámbito distrital*. En el primero de ellos se hace referencia a los aspectos de planeación vinculados con la operación logística del Conteo Rápido: el esquema general de funcionamiento del Conteo Rápido, la ejecución de la operación logística y el esquema de contingencia; mientras que en el segundo, se describieron los objetivos, funciones y procedimientos que debía desarrollar el personal involucrado en el ámbito distrital.

De acuerdo con ambos documentos, en el ámbito distrital se previó la instalación de una sala equipada con la infraestructura suficiente para recibir el reporte de las casillas de la muestra y proceder a la captura-transmisión de la información. En ella se ubicaron 11 operadores con 1 equipo de cómputo y una diadema con audífonos y micrófono, conectada cada una de estas a una cabeza de grupo de un sistema multilíneas. Dichos operadores fueron previamente capacitados en el uso del sistema informático respectivo.

Asimismo, para la etapa de capacitación se elaboró con anticipación una *Guía de procedimientos de la operación logística en el ámbito distrital* y una *Guía de capacitación para CAE y SE sobre el operativo de campo*, con la finalidad de preparar a los vocales de Organización Electoral, para instruir al personal en campo durante el segundo taller llevado a cabo del 3 al 6 de abril.

Por otro lado, se consideró un esquema de contingencia para hacer frente a posibles eventos fortuitos que interrumpieran o retrasaran el reporte de la información. Para el funcionamiento de este esquema se contó con la participación de 50 operadores de INETEL, quienes recibieron la capacitación correspondiente en el mes de abril previo a su participación en la prueba de captura y los simulacros.

Por lo que corresponde a las actividades previas a la jornada electoral, en el Programa de Operación se definió la realización de una prueba de captura del sistema y dos simulacros.

La prueba de captura se realizó el 20 de abril con la participación exclusiva de los operadores de cómputo en cada sede distrital, respecto de la cual no se generaron inconvenientes en el funcionamiento del sistema.

Con relación a los simulacros, a continuación se presentan los aspectos más relevantes.

1.3 SIMULACROS

1.3.1 PRIMER SIMULACRO

Como parte de las actividades preparatorias del ejercicio del Conteo Rápido 2017, la DEOE llevó a cabo el Primer Simulacro el domingo 14 de mayo de 2017, en un horario de las 16:00 a las 17:30 horas (hora del centro), lo anterior con la finalidad de simular las situaciones que pudiesen presentarse el día de la Jornada Electoral.

El principal objetivo de este ejercicio consistió en probar la ejecución de los procedimientos de la operación logística del Conteo Rápido Nayarit 2017 en el ámbito distrital, así como verificar:

- a) El funcionamiento de los medios de comunicación asignados¹ a las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y las y los Supervisores Electorales (SE) desde campo y que éstos ejecuten adecuadamente los procedimientos de reporte de datos;
- b) Verificar la correcta captura y transmisión de la información, y
- c) Comprobar el funcionamiento del sistema informático.

Adicionalmente, por primera ocasión, en este simulacro se previó hacer uso de las actas de prueba con datos prellenados que se utilizarían para el simulacro del PREP Casilla, para que las y los CAE tomaran la información de votación contenida en éstas para transcribirlas a los formatos de recopilación de resultados de la casilla que les fue asignada. Ello con el propósito de integrar de mejor forma los procedimientos que efectivamente realizarán el día de la Jornada Electoral y de poner en práctica la anotación de datos en los formatos.

Principales resultados del simulacro

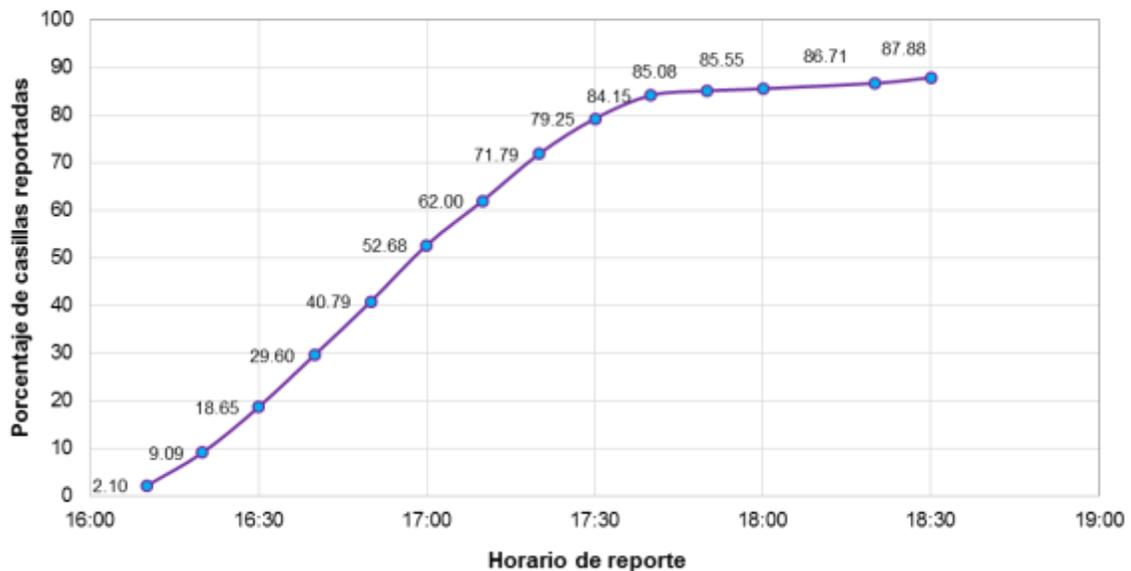
¹ Corresponden a los medios asignados para el reporte de datos en el marco de la ejecución del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Avance en el reporte de casillas

Por la importancia que reviste un ejercicio de este tipo se determinó la participación de todos los CAE y SE haciendo uso de los formatos diseñados para tal fin para realizar el reporte de resultados ficticios de una casilla a las operadoras y los operadores de cómputo de las sedes distritales y al Centro de Atención para Contingencias (CAC), para su captura en el *Sistema de Información del Conteo Rápido 2017* y su transmisión al COTECORA.

Derivado de ello, el total de casillas a reportar sería de 429, de las cuales 364 se asignaron a CAE y 65 a SE. En la Gráfica 1 se muestra el avance en el reporte de casillas, de la cual se desprende que una hora después del inicio del simulacro se contaba con información de poco más de la mitad de ellas, en tanto que al cierre se logró alcanzar 87.9%.

Gráfica 1
Porcentajes de avance en el reporte de casillas para el Primer Simulacro, según horario



En el Cuadro 1 se muestra el porcentaje de casillas que fueron reportadas a nivel distrital. Como se observa, en cada uno de los distritos se alcanzó a reportar al menos 82% de las casillas asignadas, mientras que en el distrito 03 se logró casi 94% del reporte.

Cuadro 1
Distribución absoluta y relativa de casillas,
según condición de reporte durante el Primer
Simulacro, por distrito electoral

Distrito electoral y cabecera distrital	Total	Reportadas		No reportadas	
		Número	%	Número	%
Total	429	377	87.9	52	12.1
01 Santiago Ixcuintla	145	119	82.1	26	17.9
02 Tepic	122	106	86.9	16	13.1
03 Compostela	162	152	93.8	10	6.2

Respecto al avance de la captura y transmisión de la información de las 429 casillas registradas en el *Sistema de Información del Conteo Rápido 2017*, se observó que en los primeros treinta minutos de iniciado el ejercicio, se alcanzó la captura de 34 casillas (23%) del Distrito 01 Santiago Ixcuintla, 11 casillas (7.5%) del Distrito 02 Tepic y 16 casillas (11%) del Distrito 03 Compostela. En el horario de las 16:30 a las 17:30 horas, se intensificó la captura de la información, y en intervalos de cada quince minutos se capturaron en promedio 24 casillas.

Del total de casillas, no fueron reportadas 52, de las cuales la mayor parte se concentró en el Distrito 01.

Por otra parte, la información de 107 casillas se recibieron en el CAC instalado en INETEL, mientras que 270 se distribuyeron en las salas del Conteo Rápido en cada una de las juntas distritales.

Cobertura por estratos

Un aspecto que es importante destacar corresponde al nivel de cobertura en el reporte de casillas, conforme a la distribución de los estratos requeridos por el COTECORA. Como se aprecia en el Cuadro 2, en los 32 estratos se recibió el reporte de casilla.

Cuadro 2
Distribución de casillas a reportar en el Primer Simulacro, según condición de reporte, por estrato

Nº estrato	Descripción del estrato	Total	Reportadas	No reportadas
Total		429	377	52
1	DTO_LOC_1_U	5	4	1
2	DTO_LOC_1_NU	31	28	3
3	DTO_LOC_2_U	9	9	0
4	DTO_LOC_2_NU	16	16	0
5	DTO_LOC_3_U	3	3	0
6	DTO_LOC_3_NU	32	15	17
7	DTO_LOC_4_U	11	9	2
8	DTO_LOC_4_NU	12	11	1
9	DTO_LOC_5_U	10	9	1
10	DTO_LOC_5_NU	16	15	1
11	DTO_LOC_6_U	12	10	2
12	DTO_LOC_6_NU	11	8	3
13	DTO_LOC_7_U	12	9	3
14	DTO_LOC_7_NU	8	7	1
15	DTO_LOC_8_U	20	20	0
16	DTO_LOC_9_U	21	20	1
17	DTO_LOC_10_U	9	7	2
18	DTO_LOC_10_NU	19	15	4
19	DTO_LOC_11_U	20	14	6
20	DTO_LOC_12_U	17	17	0
21	DTO_LOC_13_U	10	10	0
22	DTO_LOC_13_NU	23	21	2
23	DTO_LOC_14_U	9	9	0
24	DTO_LOC_14_NU	8	8	0
25	DTO_LOC_15_U	10	10	0
26	DTO_LOC_15_NU	14	13	1
27	DTO_LOC_16_U	9	8	1
28	DTO_LOC_16_NU	16	16	0
29	DTO_LOC_17_U	6	6	0
30	DTO_LOC_17_NU	14	14	0
31	DTO_LOC_18_U	4	4	0
32	DTO_LOC_18_NU	12	12	0

No obstante, también es importante destacar que el estrato que concentró el mayor número de casillas no reportadas correspondió al número 6, DTO_LOC_3_NU con 17 casillas, 15 de las cuales se ubicaron en el municipio 009 Del Nayar, el más extenso de la entidad y que se caracteriza por ser una zona serrana de difícil acceso (Mapa 1).

Mapa 1
NAYARIT: Distritos electorales federales y municipios que los integran



Medios de comunicación

Por otra parte, en el Cuadro 3 se muestra el tipo de medio asignado a las casillas que se reportarían durante el simulacro. Al respecto es importante hacer notar que de las que no fueron reportadas, en la mayoría se tenía contemplado el uso de telefonía celular (37), telefonía rural (10) y satelital (5).

Cuadro 3
Distribución de casillas a reportar en el
Primer Simulacro, según tipo de medio
de comunicación asignado, por distrito
electoral y condición de reporte

Distrito electoral y cabecera distrital / Condición de reporte	Total	Tipo de medio de comunicación		
		Teléfono celular	Teléfono público rural	Teléfono satelital
Total	429	403	16	10
Reportadas	377	366	6	5
No reportadas	52	37	10	5
01 Santiago Ixcuintla	145	121	16	8
Reportadas	119	110	6	3
No reportadas	26	11	10	5
02 Tepic	122	120	0	2
Reportadas	106	104	0	2
No reportadas	16	16	0	0
03 Compostela	162	162	0	0
Reportadas	152	152	0	0
No reportadas	10	10	0	0

Si bien se logró un buen avance en el reporte de información de las casillas seleccionadas, en las remesas se reflejó la información de 194; es decir, 51.4% de las que fueron reportadas, en tanto que 183 fueron filtradas debido a que la votación excedía a la lista nominal.²

Al analizar la información capturada con respecto a la que debió capturarse (Cuadro 4), se observó lo siguiente:

- ◆ 266 de las 377 actas reportadas correspondían a los datos del Acta PREP Casilla, es decir, 70.5%. De ellas, 123 fueron excluidas de la remesa porque los datos de votación excedían a la lista nominal de las casillas.
- ◆ El resto contenía datos distintos de dicha fuente (111, equivalente a 29.5%).

² Dicha información fue proporcionada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática para prellenar las actas de prueba para el ejercicio del PREP Casilla.

Cuadro 4
Casillas reportadas durante el Primer Simulacro, según
distrito electoral federal, por condición de inclusión en
remesa y correspondencia con datos del Acta PREP Casilla

Condición de inclusión en remesa / condición de correspondencia con Acta PREP Casilla	Total	Distrito Electoral Federal		
		01	02	03
Reportadas	377	119	106	152
Con datos solicitados (Acta PREP)	266	74	95	97
Con otros datos	111	45	11	55
De otra casilla (Acta PREP)	19	4	6	9
Sin fuente identificada	92	41	5	46
En remesa	194	41	72	81
Con datos solicitados (Acta PREP)	143	24	67	52
Con otros datos	51	17	5	29
De otra casilla (Acta PREP)	9	1	3	5
Sin fuente identificada	42	16	2	24
Excluidas de la remesa	183	78	34	71
Con datos solicitados (Acta PREP)	123	50	28	45
Con otros datos	60	28	6	26
De otra casilla (Acta PREP)	10	3	3	4
Sin fuente identificada	50	25	3	22

Problemáticas detectadas

Respecto de los medios de comunicación, en siete de cada diez de las casillas reportadas (268 en total) se empleó el medio de comunicación asignado para tal efecto (Cuadro 5). En cambio, tres de cada diez (109 casillas) fueron reportadas con un medio de comunicación distinto al asignado; la gran mayoría de ellas (101) con teléfono celular personal (con cobertura de la compañía contratada por el INE).

Para el caso de las casillas no reportadas, en casi la mitad de ellas (23) se menciona que la razón radica en la falta de cobertura de telefonía celular asignada.

Cuadro 5
Distribución de casillas a reportar en el Primer Simulacro,
según distrito electoral, por condición de reporte e
información aportada por JD

Condición de reporte / Información aportada por JD	Total	Distrito Electoral Federal		
		01	02	03
Total	429	145	122	162
Reportadas	377	119	106	152
Reportó con el medio de comunicación asignado	268	74	96	98
Reportó con medio de comunicación distinto	109	45	10	54
Celular personal	101	39	8	54
Teléfono público rural	3	3	0	0
Teléfono satelital	2	0	2	0
No indica	3	3	0	0
No reportadas	52	26	16	10
Sin cobertura de celular	23	19	0	4
El CAE no realizó el simulacro o habló fuera de	11	0	11	0
Entrega extemporánea de AECC	5	0	5	0
Cortes en la llamada del teléfono satelital	2	2	0	0
No menciona la problemática	11	5	0	6

En lo que respecta a los medios de comunicación empleados, se tiene que aunque en una buena parte de Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) no se cuenta con cobertura de la empresa telefónica contratada por el Instituto, la gran mayoría de CAE y SE emplearon su teléfono celular personal (con cobertura de otra compañía) para hacer el reporte correspondiente al Conteo Rápido. De igual manera, en una buena parte de las casillas no reportadas, indicaron que esta fue la razón de ello.

1.3.2 SEGUNDO SIMULACRO

El Segundo Simulacro se celebró el domingo 21 de mayo de 2017, en un horario de las 16:00 a las 19:00 horas (hora del centro), con la finalidad de recibir una mayor cantidad de reportes por parte de aquellos CAE ubicados en zonas alejadas.

Al igual que en el primer ejercicio, el objetivo fue probar la ejecución de los procedimientos de la operación logística del Conteo Rápido Nayarit 2017 en el ámbito distrital, así como verificar el funcionamiento de los medios de comunicación asignados al personal en campo, la ejecución adecuada de los procedimientos de reporte de datos, la correcta captura y transmisión de la información, y el funcionamiento del sistema informático.

Para este segundo ejercicio, durante las reuniones de trabajo con el COTECORA se previeron los siguientes aspectos logísticos:

- ◆ Seleccionar una muestra aleatoria de 440 casillas correspondiente al tamaño de muestra previsto por el COTECORA;
- ◆ Enviar formatos prellenados con datos de votación ficticia, proporcionada por el COTECORA, e
- ◆ Incrementar a 80 casillas por distrito, el reporte de datos al CAC ubicado en INETEL, con la finalidad de poner en práctica el mecanismo de comunicación a dicha instancia.

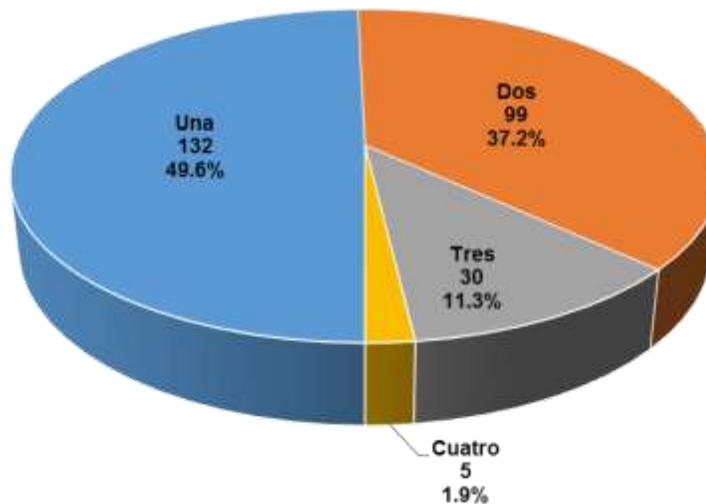
Derivado de la selección aleatoria de casillas, se pondría a prueba la logística de campo en el sentido de que las Vocalías de Organización Electoral Distritales (VOED) tendrían que analizar los casos en que a un CAE le hubiera correspondido reportar dos o más casillas, para determinar la necesidad de reasignar casillas a CAE o SE sin casilla en muestra.

Análisis preliminar

La muestra fue analizada previamente por parte del personal de la DEOE a efecto de detectar aquellos casos en que a un CAE le correspondió reportar 2 o más casillas y apoyar a las respectivas VOED para llevar a cabo, en su caso, la reasignación de dichas casillas a SE o CAE que no les hubiere correspondido participar en el simulacro.

Al respecto, no está por demás destacar que la logística de campo representó un reto importante, debido a que 50.4% de CAE les correspondía atender entre 2 y 4 casillas para el reporte (Gráfica 2).

Gráfica 2
Distribución de CAE, según número de casillas de la muestra para el Segundo Simulacro



De esta forma, una vez conocida la información de la muestra en los órganos desconcentrados se solicitó a las VOED, que con base en su conocimiento de las distancias y dificultades de los trayectos en las ARE, realizaran el ejercicio de distribuir las casillas de CAE con más de una por reportar, entre CAE sin casillas de la muestra y SE, con el objetivo de agilizar la transmisión de la información.

A partir de ello se previó la participación de 282 CAE (88.4%) y 37 SE (11.6%), según se muestra en el Cuadro 6. Destaca que en el Distrito 01 Santiago Ixcuintla, se destinó 15% de SE para el cumplimiento de dicha tarea.

Cuadro 6
Distribuciones absoluta y relativa del personal en campo que participaría en el reporte de información durante el Segundo Simulacro, según figura, por distrito electoral

Distrito electoral y cabecera distrital	Total	Número		Total	Porcentaje	
		CAE	SE		CAE	SE
Total	319	282	37	100.0	88.4	11.6
01 Santiago Ixcuintla	102	87	15	100.0	85.3	14.7
02 Tepic	107	96	11	100.0	89.7	10.3
03 Compostela	110	99	11	100.0	90.0	10.0

Al ser atendida la solicitud por parte de las VOED y redistribuir las casillas a reportar, a la mayor parte de CAE (270), se les asignó entre 1 y 2 casillas, en tanto que sólo a 10 CAE les correspondió 3, y a 2, 4 casillas. Por su parte, a 32 SE les fue asignada una casilla y a 5 SE dos casillas, según se puede observar en el Cuadro 7.

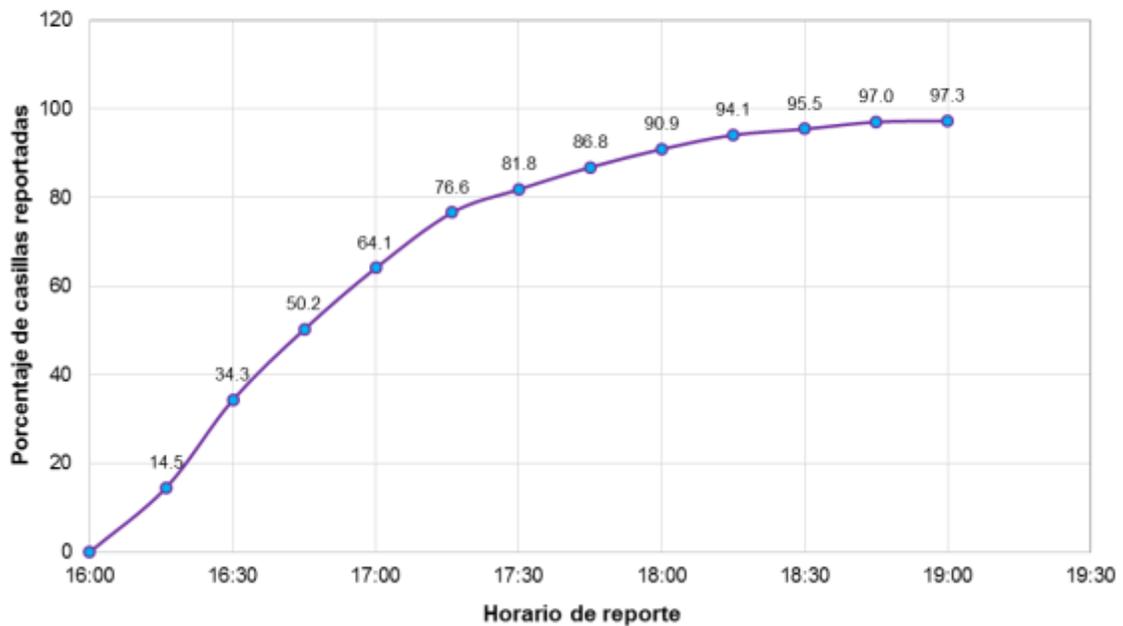
Cuadro 7
Redistribución de casillas de la muestra, según figura que reporta y número de casillas asignadas, por distrito electoral

Distrito electoral y cabecera distrital	Total					CAE					SE		
	Total	Número de casillas por figura				Total	Número de casillas por figura				Total	Número de casillas por figura	
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2
Total	319	212	95	10	2	282	180	90	10	2	37	32	5
%	100.0	66.5	29.8	3.1	0.6	100.0	63.8	31.9	3.5	0.7	100.0	86.5	13.5
01 Santiago Ixcuintla	102	69	32	1	0	87	57	29	1	0	15	12	3
02 Tepic	107	73	32	2	0	96	63	31	2	0	11	10	1
03 Compostela	110	70	31	7	2	99	60	30	7	2	11	10	1

Avance en el reporte de casillas

Por otra parte, en la Gráfica 3 se muestra el avance en el reporte de información de las casillas, de la cual se desprende que una hora después del inicio del simulacro se contaba con información del 64.1%, en tanto que al cierre se logró alcanzar el 97.3% equivalente a 428.

Gráfica 3
Porcentajes de avance en el reporte de casillas para el Segundo Simulacro, según horario



En el Cuadro 8 se muestra el porcentaje de casillas que fueron reportadas a nivel distrital. Como se observa, el Distrito 02 Tepic y el Distrito 03 Compostela alcanzaron el 100% de las casillas asignadas, mientras que el Distrito 01 Santiago Ixcuintla logró reportar el 91.2%.

Cuadro 8
Distribución absoluta y relativa de casillas,
según condición de reporte durante el
Segundo Simulacro, por distrito electoral

Distrito electoral y cabecera distrital	Total	Reportadas		No reportadas	
		Número	%	Número	%
Total	440	428	97.3	12	2.7
01 Santiago Ixcuintla	136	124	91.2	12	8.8
02 Tepic	143	143	100.0	0	0.0
03 Compostela	161	161	100.0	0	0.0

En cuanto al origen de la captura, en el CAC se captó la información de 180 casillas, mientras que 248 se reportaron a las salas de Conteo Rápido de las juntas distritales. Sólo en el caso del Distrito 02 se cumplió con el reporte de 80 figuras reportando a dicha instancia.

Del total de casillas, no fueron reportadas 12, las cuales corresponden en su totalidad al Distrito 01 Santiago Ixcuintla.

Respecto de la calidad de la información de los datos reportados y capturados, los valores previamente llenados en los formatos de recopilación, se detectaron 14 casillas con uno y hasta dos datos incorrectos, que representa 3.27% del total de casillas reportadas, según se señala en el Cuadro 9. Estos casos se registraron particularmente en el Distrito 01 Santiago Ixcuintla y el Distrito 03 Compostela.

Cuadro 9
Casillas reportadas en el Segundo Simulacro,
según número de errores, por distrito electoral

Distrito electoral y cabecera distrital	Casillas reportadas según número de errores				Porcentaje de casillas con algún error
	Total	0	1	2	
Total	428	414	13	1	3.0
01 Santiago Ixcuintla	124	118	6	0	4.8
02 Tepic	143	142	1	0	0.7
03 Compostela	161	154	6	1	3.7

Cobertura por estratos

Un aspecto que es importante destacar corresponde al nivel de cobertura en el reporte de casillas, conforme a la distribución de los estratos requeridos por el COTECORA. Como se aprecia en el Cuadro 10, en los 32 estratos se recibió reporte de información.

Cuadro 10
Distribución de casillas a reportar en el Segundo Simulacro, según condición de reporte, por estrato

N° estrato	Descripción del estrato	Total	Reportadas	No reportadas
Total		440	428	12
1	DTO_LOC_1_U	10	10	0
2	DTO_LOC_1_NU	22	21	1
3	DTO_LOC_2_U	13	13	0
4	DTO_LOC_2_NU	13	13	0
5	DTO_LOC_3_U	6	6	0
6	DTO_LOC_3_NU	19	8	11
7	DTO_LOC_4_U	16	16	0
8	DTO_LOC_4_NU	10	10	0
9	DTO_LOC_5_U	17	17	0
10	DTO_LOC_5_NU	10	10	0
11	DTO_LOC_6_U	14	14	0
12	DTO_LOC_6_NU	11	11	0
13	DTO_LOC_7_U	15	15	0
14	DTO_LOC_7_NU	8	8	0
15	DTO_LOC_8_U	23	23	0
16	DTO_LOC_9_U	23	23	0
17	DTO_LOC_10_U	10	10	0
18	DTO_LOC_10_NU	13	13	0
19	DTO_LOC_11_U	24	24	0
20	DTO_LOC_12_U	23	23	0
21	DTO_LOC_13_U	10	10	0
22	DTO_LOC_13_NU	17	17	0
23	DTO_LOC_14_U	15	15	0
24	DTO_LOC_14_NU	6	6	0
25	DTO_LOC_15_U	12	12	0
26	DTO_LOC_15_NU	14	14	0
27	DTO_LOC_16_U	12	12	0
28	DTO_LOC_16_NU	13	13	0
29	DTO_LOC_17_U	8	8	0
30	DTO_LOC_17_NU	13	13	0
31	DTO_LOC_18_U	7	7	0
32	DTO_LOC_18_NU	13	13	0

No obstante, también es importante destacar que el estrato que concentró el mayor número de casillas no reportadas correspondió, al igual que en el simulacro del 14 de mayo, al número 6 DTO_LOC_3_NU con 11 casillas, las cuales se ubican en el Municipio 009 Del Nayar, el más extenso de la entidad y que se caracteriza por ser una zona serrana de difícil acceso.

Medios de comunicación

Por otra parte, en el Cuadro 11 se muestra el medio de comunicación asignado al personal en campo para el reporte de casillas durante el simulacro. Al respecto se señala que la información de las 12 casillas que no fueron reportadas, se registraron en el Distrito 01

Santiago Ixcuintla, de las que en 5 se asignó telefonía celular, 5 telefonía rural y 2 teléfono satelital.

Cuadro 11
Distribución de casillas a reportar en el
Segundo Simulacro, según tipo de medio de
comunicación asignado, por distrito
electoral y condición de reporte

Distrito electoral y cabecera distrital / Condición de reporte	Total	Tipo de medio de comunicación		
		Teléfono celular	Teléfono público rural	Teléfono satelital
Total	440	427	9	4
Reportadas	428	422	4	2
No reportadas	12	5	5	2
01 Santiago Ixcuintla	136	124	9	3
Reportadas	124	119	4	1
No reportadas	12	5	5	2
02 Tepic	143	142	0	1
Reportadas	143	142	0	1
No reportadas	0	0	0	0
03 Compostela	161	161	0	0
Reportadas	161	161	0	0
No reportadas	0	0	0	0

Con relación a ello, se recibió el reporte de seguimiento por parte de las juntas distritales (Cuadro 12) en el que solicitó referir, en su caso, problemáticas detectadas con relación al funcionamiento de los medios de comunicación asignados. A partir de dicha información se identificó que en 110 casillas las y los CAE utilizaron sus teléfonos celulares personales para realizar el reporte debido a que el asignado por el INE presentaba fallas en la señal.

Por otra parte, con relación a las casillas no reportadas, se indicaron fallas en la señal de la telefonía celular, de la telefonía pública rural (debido a que hace uso de tecnología satelital), así como de los teléfonos satelitales, por ubicarse en zona serrana. No obstante, en el caso de los satelitales no se tiene antecedente de que se halla reportado falla sobre su funcionamiento.

Cuadro 12
Distribución de casillas a reportar en el Segundo Simulacro, según distrito electoral, por condición de reporte e información aportada por JD

Condición de reporte / Información aportada por JD	Total	Distrito Electoral Federal		
		01	02	03
Total	440	136	143	161
Reportadas	428	124	143	161
Reportó con el medio de comunicación asignado	307	69	127	111
Reportó con medio de comunicación distinto	121	55	16	50
Celular personal	110	47	13	50
Teléfono público rural	8	8	0	0
Teléfono satelital	3	0	3	0
No reportadas	12	12	0	0
Falló la señal en la telefonía asignada	12	12	0	0
Telefonía celular	5	5	0	0
Teléfono público rural*	5	5	0	0
Telefonía satelital**	2	2	0	0

* El teléfono público rural en esta región funciona con tecnología satelital.

** El teléfono satelital tiene intermitencias o nula cobertura, incluso sólo con malas condiciones climáticas.

1.4 JORNADA ELECTORAL

El viernes 2 de junio se llevó a cabo el protocolo para seleccionar las 440 casillas de la muestra, equivalente a 27% del total de las aprobadas, por parte de los Asesores Técnicos del COTECORA. Por distrito electoral, la distribución se realizó en proporción al número de casillas aprobadas en cada uno de ellos, correspondiendo el valor más alto al distrito 03.

Cuadro 13
Distribución de casillas aprobadas y de la muestra, por distrito electoral

Distrito electoral y cabecera distrital	Casillas aprobadas	Casillas de la muestra	
		Número	Porcentaje
Total	1,624	440	100%
%	--	27.1	--
01 Santiago Ixcuintla	503	136	31%
02 Tepic	537	145	33%
03 Compostela	584	159	36%

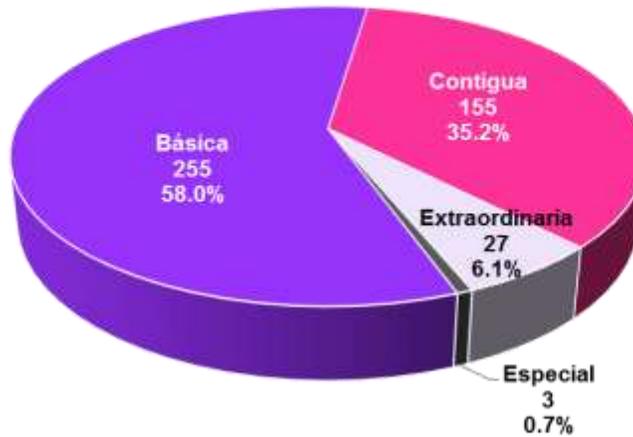
(--): No aplica.

Conforme a la distribución por tipo de casilla la mayoría de ellas fueron casillas básicas y contiguas, y sólo 3 especiales (Cuadro 14 y Gráfica 4).

Cuadro 14
Distribución de casillas aprobadas y de la muestra, según tipo, por distrito electoral

Tipo de casilla	Total	Básica	Contigua	Extraordinaria	Especial
Casillas aprobadas	1624	953	559	96	16
Muestra	440	255	155	27	3
01 Santiago Ixcuintla	136	100	28	6	2
02 Tepic	145	74	64	7	0
03 Compostela	159	81	63	14	1

Gráfica 4
Distribución de las casillas de la muestra, según tipo



En lo que respecta a su distribución por ARE, en el Cuadro 15 se observa que éstas se concentraron en 274, de las cuales en más de la mitad sólo correspondió el reporte de una y en el resto de dos y hasta cinco casillas.

Cuadro 15
Distribución de ARE, según número de casillas de la muestra, por distrito electoral

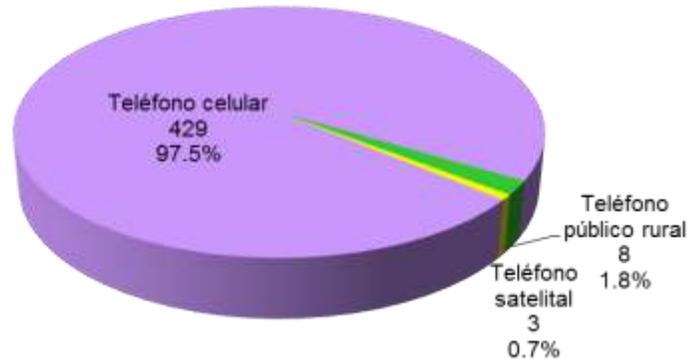
Distrito electoral y cabecera distrital	Total	Número de casillas por ARE				
		1	2	3	4	5
Total	274	148	91	31	3	1
%	100.0	54.0	33.2	11.3	1.1	0.4
01 Santiago Ixcuintla	82	43	27	9	3	0
02 Tepic	85	40	32	12	0	1
03 Compostela	107	65	32	10	0	0

Particularmente, el reporte de tres y hasta cinco casillas representó poco más de 12% de CAE involucrados; el único caso en que se debía reportar el máximo de casillas referido se ubicó en el Distrito 02. Asimismo, destaca que sólo a 28 CAE les correspondió reportar entre dos y tres casillas que se ubicaban dentro de una misma sección electoral.

Un aspecto fundamental en la implementación del operativo de campo tiene que ver con la asignación de algún medio de comunicación a las y los CAE, a efecto de que estén en condiciones de transmitir los resultados de la votación el día de la jornada electoral.

En este sentido, se identificó que 97.5% de las casillas de la muestra estaban asignadas a CAE que disponían de teléfono celular, 1.8% haría uso de telefonía pública rural y únicamente 0.7% telefonía satelital (Gráfica 5), la cual se destinó para zonas de difícil acceso y comunicación.

Gráfica 5
Distribución relativa de las casillas de la muestra,
según medio de comunicación asignado al CAE



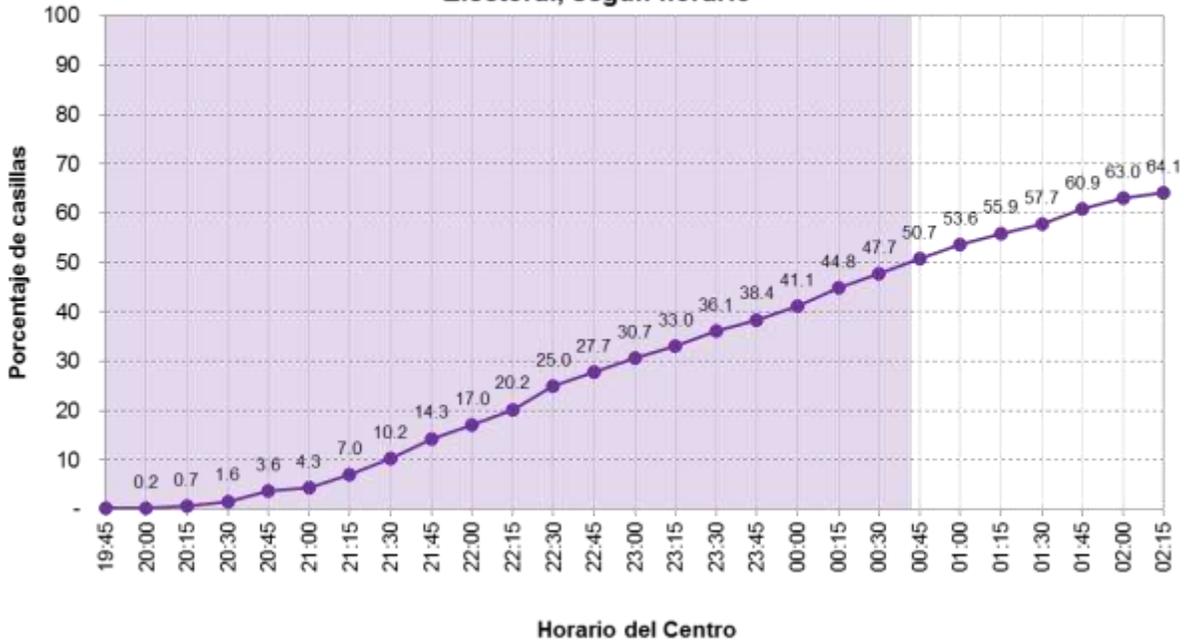
Principales resultados

El sistema se abrió en punto de las 19:00 horas (tiempo del Centro), en virtud de que en el municipio de Bahía de Banderas, ubicado en el Distrito 03, el huso horario corresponde al del Centro del país. No obstante, como se sabe, en el resto de la entidad aplica una hora menos en relación con el horario del Centro.

Así entonces, a nivel central se observó que la primera casilla reportada al Conteo Rápido fue la casilla 935 Contigua 1 del Distrito 02 registrada a las 19:34 horas y transcurrieron 31 minutos para que se capturara la información de la segunda casilla. Conforme avanzó el tiempo, se notó retraso en el flujo de los resultados (Gráfica 6), pues como se aprecia en la Gráfica 6, dos horas después del cierre de las casillas (21:00 horas del centro) se habían reportado 19, equivalente a 7% del total de la muestra, mientras que una hora más tarde (22:00 horas del centro, 21:00 de Nayarit), se acumulaban 74 (17%).

El lento flujo de información se debió a retrasos en el procedimiento de escrutinio y cómputo ya que, de las cuatro elecciones que tuvieron lugar, la elección de Gobernador se encontraba en segundo lugar de prelación para obtener los resultados de la votación. Adicionalmente, por parte de las vocalías ejecutivas y de Organización Electoral se reportó que ese procedimiento se vio interrumpido por la alta concurrencia de personas en la casilla, lo que obstaculizaba su adecuado desarrollo.

Gráfica 6
Porcentajes de avance en el reporte de casillas durante la Jornada Electoral, según horario



A pesar de ello, con base en la información de 220 casillas de la muestra (50%, área sombreada en la Gráfica 6) reportada al corte de los 00:41 minutos del 5 de junio, 23:41 horas de Nayarit, el COTECORA decidió realizar las estimaciones respectivas. No obstante, al cierre del sistema a las 02:05 horas del centro del 5 de junio, se recibió el reporte de 282 casillas, correspondiente a 64.1%.

Cuadro 16
Distribución absoluta y relativa de casillas, según condición de reporte al Conteo Rápido, por distrito electoral

Distrito electoral y cabecera distrital	Total	Reportadas		No reportadas	
		Número	%	Número	%
Total	440	282	64.1	158	35.9
01 Santiago Ixcuintla	136	83	61.0	53	39.0
02 Tepic	145	121	83.4	24	16.6
03 Compostela	159	78	49.1	81	50.9

Al respecto, se puede observar en el Cuadro 16 que el mayor número de casillas reportadas se registró en el Distrito 02 Tepic con 83.4% de la muestra que le correspondió, mientras que el Distrito 03 Compostela, no llegó a la mitad.

De la estratificación prevista por el COTECORA para realizar sus estimaciones, se puede observar que no se recibió información del estrato 24, donde se esperaba el reporte de 6 casillas de la muestra. Dichas casillas correspondieron al Municipio de Xalisco.

Cuadro 17
Distribución de casillas de la muestra, según
condición de reporte al Conteo Rápido, por estrato

Nº estrato	Descripción del estrato	Total	Reportadas	No reportadas
Total		440	282	158
1	DTO_LOC_1_U	10	5	5
2	DTO_LOC_1_NU	22	14	8
3	DTO_LOC_2_U	13	7	6
4	DTO_LOC_2_NU	13	10	3
5	DTO_LOC_3_U	6	3	3
6	DTO_LOC_3_NU	19	10	9
7	DTO_LOC_4_U	16	10	6
8	DTO_LOC_4_NU	10	6	4
9	DTO_LOC_5_U	17	11	6
10	DTO_LOC_5_NU	10	7	3
11	DTO_LOC_6_U	14	11	3
12	DTO_LOC_6_NU	11	7	4
13	DTO_LOC_7_U	15	12	3
14	DTO_LOC_7_NU	8	7	1
15	DTO_LOC_8_U	23	19	4
16	DTO_LOC_9_U	23	21	2
17	DTO_LOC_10_U	10	5	5
18	DTO_LOC_10_NU	13	7	6
19	DTO_LOC_11_U	24	21	3
20	DTO_LOC_12_U	23	22	1
21	DTO_LOC_13_U	10	6	4
22	DTO_LOC_13_NU	17	14	3
23	DTO_LOC_14_U	15	3	12
24	DTO_LOC_14_NU	6	0	6
25	DTO_LOC_15_U	12	7	5
26	DTO_LOC_15_NU	14	12	2
27	DTO_LOC_16_U	12	5	7
28	DTO_LOC_16_NU	13	7	6
29	DTO_LOC_17_U	8	3	5
30	DTO_LOC_17_NU	13	3	10
31	DTO_LOC_18_U	7	1	6
32	DTO_LOC_18_NU	13	6	7

Cada uno de los Asesores Técnicos del COTECORA calculó un intervalo de confianza para cada uno de los partidos, coaliciones o candidatos independientes. Para emitir estimaciones únicas, se construyeron intervalos de confianza estableciendo como límite inferior el valor intermedio de los límites obtenidos por cada uno de los tres especialistas y el límite superior se construyó bajo el mismo procedimiento.

La culminación de las actividades desarrolladas durante cuatro meses fue la estimación de los resultados de la elección de Gobernador de Nayarit, misma que fue comunicada la noche del 4 de junio por el Dr. Celso Valderrama Delgado, Consejero Presidente del Instituto Estatal

Electoral de Nayarit, y publicada en el portal de este Instituto el día siguiente de la jornada electoral. Cabe mencionar que todos los intervalos incluyeron los resultados obtenidos con los cómputos distritales.

Cuadro 18
Nayarit: Estimaciones de votación con Conteo Rápido, así como resultados del PREP y de los cómputos distritales

Candidatos	Conteo Rápido		PREP	Cómputos distritales
	Límite inferior	Límite superior		
Antonio Echevarría García	37.96	41.40	38.67	38.64
Manuel Humberto Cota Jiménez	24.84	28.20	26.83	26.51
Raúl José Mejía González	3.65	5.75	4.70	4.67
Miguel Ángel Navarro Quintero	10.34	12.73	11.95	12.00
Francisco Javier Zapata Pérez	0.74	3.05	0.98	0.95
Víctor Manuel Chávez Vázquez	1.45	3.33	1.43	1.59
Antonio Ayón Bañuelos	0.35	2.45	0.49	0.37
Hilario Ramírez Villanueva	10.14	12.96	11.90	12.34
Participación ciudadana	60.43	63.69	62.38	62.85

Después de la jornada electoral, se llevó a cabo una consulta con las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas para conocer diversos detalles con respecto al reporte de las casillas de la muestra.

Por una parte, se validó la información sobre los medios de comunicación que finalmente utilizaron las y los CAE que reportaron resultados al Conteo Rápido. Al respecto, se manifestó que en 197 (70%) de las casillas reportadas se usó el medio de comunicación asignado, mientras que en 84 (29.8%) se empleó un medio distinto (Cuadro 19), entre los que destaca principalmente el uso del teléfono celular propiedad del CAE.

Cuadro 19
Distribución de casillas reportadas al Conteo Rápido, por distrito electoral, según medio de comunicación utilizado

Medio de comunicación utilizado	Total	Distrito Electoral Federal		
		01	02	03
Total	282	83	121	78
Asignado	197	40	118	39
Distinto	84	43	3	38
<i>Celular personal (Telcel)</i>	75	38	1	36
<i>Teléfono público rural</i>	5	3	0	2
<i>Teléfono satelital</i>	1	1	0	0
<i>Teléfono celular (Movistar)*</i>	3	1	2	0
No especificado	1	0	0	1

(*): El medio de comunicación asignado fue telefonía pública rural.

Asimismo, se recabó información sobre los motivos manifestados por CAE que no realizaron el reporte de resultados en 158 casillas de la muestra. En este sentido, en 144 casos (más de 90%) se refirió el retraso en el escrutinio y cómputo de casillas, derivado de que en la legislación estatal se establece que primero se contabilizan los votos de la elección de diputados y posteriormente la de Gobernador. Adicionalmente se indicó que esta situación derivó en que los CAE privilegiaran coadyuvar con los funcionarios de casilla para agilizar las labores de llenado de actas y armado de los paquetes electorales.

En 10 casos (6.3%) se manifestó falta de cobertura en la señal de celular de la compañía contratada por el INE, mientras que en 4 la falta de reporte obedeció a motivos meramente fortuitos, entre fallas eléctricas y condiciones climáticas.

2. ESTADO DE MÉXICO

2.1 ANTECEDENTES Y COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO

Con el objeto de cumplir los ordenamientos del INE en materia del pronóstico de las tendencias de votación el día de la jornada electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó en su Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2016, a través del acuerdo IEEM/CG/83/2016, por el que se crea la Comisión Especial para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos; asimismo, el 14 de diciembre de 2016 se aprobó el acuerdo IEEM/CG/115/2016, por el que se integró el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para el Proceso Electoral 2016-2017, resultando propuestos las y los siguientes ciudadanos:

- ◆ Dra. Karla Beatriz Valenzuela Ocaña.
- ◆ Dr. Alberto Alonso y Coria.
- ◆ Dr. Francisco Javier Aparicio Castillo.
- ◆ Dr. Arturo Erdely Ruiz.
- ◆ Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela.

A través del Acuerdo IEEM/CG/120/2017 de fecha 16 de mayo del 2017, se aprobaron los “*Criterios científicos, protocolo para la selección y resguardo de la muestra para la realización del Conteo Rápido*” que describe los siguientes aspectos:

- ◆ Criterios científicos.
 - ✓ Esquema de muestreo.
 - ✓ Estimación e integración de los intervalos de confianza.
 - ✓ Procedimientos de estimación.
 - ✓ Jornada Electoral.
- ◆ Selección y resguardo de la muestra.
- ◆ Procedimiento logístico operativo.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Elecciones, se realizaron oportunamente las actividades programadas para llevar a cabo el Conteo Rápido de la elección para Gobernador del estado de México, entre las cuales destacan la entrega de sus informes mensuales, a través de los cuales se dio seguimiento al desarrollo de sus labores y al análisis de su propuesta-

En relación con el diseño muestral, el COTECORA determinó el tamaño de muestra a partir de los datos de las elecciones de 2011, 2012 y 2015, considerando los siguientes aspectos: precisión, diferentes estratificaciones, número de CAE requeridos, tiempo necesario para la recepción de la información y porcentaje de casillas de las que se esperaba que se obtendría respuesta.

A partir de lo anterior, el tamaño de muestra propuesto en una primera versión fue de 2,000 casillas, considerando una precisión de ± 0.5 puntos porcentuales y una sobre muestra de 40%. A fin de disminuir la carga de trabajo de las y los CAE con respecto a la recopilación de los datos, la versión final consideró una muestra de 1,818 casillas; este tamaño de muestra mantenía el mismo nivel de precisión y consideraba una sobre muestra de 34%.

Los 45 estratos que se emplearían para realizar las estimaciones correspondieron a los distritos locales. La selección de la muestra se haría, para cada estrato, mediante un muestreo aleatorio simple sin reemplazo.

Con el fin de garantizar la confiabilidad de las estimaciones, el COTECORA estableció tres métodos de estimación para procesar los datos de la muestra: a) Método Bayesiano, b) Método Bootstrap y c) Método Cochran.

Los resultados obtenidos por las tres estimaciones se integrarían promediando la media y la mediana de los intervalos obtenidos con los tres métodos.

Por otro lado, la *Guía de Procedimientos de la Operación Logística de los Conteos Rápidos en el ámbito distrital para la Elección del Gobernador en el Proceso Electoral 2016-2017* fue aprobada a través del Acuerdo IEEM/CG/121/2017 de la misma fecha; en dicho documento se delinearán los siguientes aspectos:

- ◆ Esquema general de funcionamiento.
- ◆ Funciones del personal involucrado.
- ◆ Preparativos.
- ◆ Procedimientos.
- ◆ Consideración preparatoria para la Jornada Electoral.
- ◆ Seguridad de la información.
- ◆ Durante la Jornada Electoral
- ◆ Recopilación de la información.
- ◆ Atención de contingencias.
- ◆ Después de la Jornada Electoral.

2.2 PREPARATIVOS

Se acordó que el IEEM se encargaría de capacitar a las Vocalías de Organización Electoral (VOE) y de Capacitación Electoral (VCEyEC) de las 40 Juntas Distritales Ejecutivas del INE, el día martes 9 de mayo, de 16:00 a 18:00 horas; dicha capacitación se llevó a cabo en el Centro de Formación del IEEM y fue impartida por los integrantes del COTECORA, Dr. Francisco Aparicio, Dr. Carlos Rodríguez y Dra. Karla Valenzuela, así como el jefe de informática del IEEM, Dr. Juan José Rivaud.

A su vez, las VOE y VCEyEC del INE replicaron el curso a SE y CAE sobre Conteo Rápido el 11 y 12 de mayo de 2017.

Se solicitó que durante la capacitación a SE y CAE, se realizaran llamadas al Call Center que se instalaría en el IEEM, con el fin de que el procedimiento resultara más fácil para las y los CAE.

En el centro de Captura del IEEM se contó con alrededor de 100 capturistas que dispusieron de un equipo de cómputo por cada uno/a, así como de una diadema telefónica integrada a un sistema multilínea asociado a un número 01 800.

Por su parte, el personal de campo dispuso un medio de comunicación portátil en su mayoría, o bien, de recursos monetarios para hacer uso de telefonía pública rural.

Con el objetivo de que se contara con información confiable en la Jornada Electoral y contemplar esquemas de contingencia en el caso de que se presentara una situación fortuita, previo a la Jornada Electoral del 4 de junio de 2017, se realizaron simulacros. Además también se realizaron pruebas de captura con la finalidad de que los/las capturistas verificaran su acceso y se familiarizaran con el Sistema de Captura de Conteo Rápido (SICCORA).

2.3 SIMULACROS

A través de la *Guía de Procedimientos de la Operación Logística de los Conteos Rápidos en el ámbito distrital para la Elección del Gobernador en el Proceso Electoral 2016-2017*, se señaló que se llevarían a cabo dos simulacros, los días 14 y 21 de mayo, al término de los respectivos ejercicios del SIJE, para los cuales se tenía por objeto probar el funcionamiento de los siguientes elementos:

- a) Medios y sistemas para captura, transmisión, recepción y difusión de información.
- b) Proceso operativo de campo.
- c) Medios y sistemas para conocer la cobertura geográfica de la muestra.
- d) Métodos de estimación.
- e) Generación y envío de reporte con la simulación de las estimaciones a los integrantes del Consejo General.

Derivado de los resultados del Segundo Simulacro de Conteo Rápido, se determinó la realización de un **Tercer Simulacro** el domingo 28 de mayo de 2017.

Las fechas programadas para los simulacros fueron 14, 21 y 28 de mayo de 2017, para su ejecución, se previó lo siguiente:

- ◆ Participación de CAE y SE bajo la coordinación de las vocalías de organización electoral distrital con el apoyo de la o del Coordinador Distrital.
- ◆ El IEEM estableció la programación de horarios para el reporte de resultados.
- ◆ Las figuras de asistencia electoral reportarían datos ficticios desde su ARE.
- ◆ Participación de la totalidad de capturistas del Centro de Captura del IEEM.

- ◆ Las vocalías de organización electoral distrital implementarían una estrategia de seguimiento al reporte de resultados de las casillas conforme a la información que brinda el SICCORA.

El INE, a través de la DEOE, dio seguimiento al desarrollo de los tres simulacros del Conteo Rápido, celebrados por el IEEM los días 14, 21 y 28 de mayo. Es importante precisar que se dio seguimiento a los primeros dos ejercicios desde las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, en tanto el último simulacro pudo ser observado desde las instalaciones del IEEM.

2.3.1 PRIMER SIMULACRO

El simulacro se desarrolló el día 14 de mayo de las 18:00 horas a las 21:30 horas. Se determinó que la muestra para el desarrollo del simulacro fuera de 3,352 Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla (AECC) de la elección de Gobernador.

El mecanismo de recopilación y reporte de los datos de la votación contenidos en el AECC llevado a cabo por CAE fue vía telefónica a la Sala de Conteo Rápido del IEEM, donde CAE y SE dictaban los resultados a las y los operadores de cómputo.

Al término del simulacro se capturó información de 2,997 AECC, lo que representó 89.4% del total.

No obstante este logro, con el propósito de mejorar los resultados para el Segundo Simulacro se emitieron las siguientes recomendaciones:

- ◆ Dar acceso a la Junta Local Ejecutiva a la información del número de casillas que no han sido reportadas, para asegurar la comunicación inmediata con CAE responsables de la transmisión de información de dichas casillas.
- ◆ Incrementar el número de líneas telefónicas en el Call Center del IEEM, ya que se presentó una saturación de líneas por lo que 100 estaciones de captura resultaron insuficientes.
- ◆ Realizar el Segundo Simulacro del Conteo Rápido inmediatamente después de la conclusión del SIJE, con el fin de que CAE transmitieran desde campo la información del Conteo Rápido.
- ◆ Eliminar la programación de horarios, para probar la capacidad de las líneas telefónicas y del propio SICCORA.
- ◆ Verificar las claves de autenticación proporcionadas a CAE, puesto que la Junta Local detectó que se habían generado claves duplicadas por lo que reportó dicha inconsistencia al IEEM.

2.3.2 SEGUNDO SIMULACRO

El simulacro se desarrolló el día 21 de mayo de las 15:00 horas a las 17:45 horas. Se determinó que la muestra para el desarrollo del simulacro fuera de 3,352 AECC de la elección de Gobernador. En él participaron 100 operadoras y operadores de cómputo, 3,352 CAE y los 5 miembros del COTECORA.

El mecanismo de recopilación y reporte de los datos de la votación contenidos en las AECC llevado a cabo por CAE fue vía telefónica a la Sala de Conteo Rápido del IEEM, donde CAE y SE dictaban los resultados a las y los operadores de cómputo.

Al término del simulacro se pudo capturar la información de 3,222 AECC de las 3,352 esperadas, lo que representó 96.12% del total.

Asimismo, con el propósito de mejorar los resultados para el Tercer Simulacro se emitieron las siguientes recomendaciones:

- ◆ Dar acceso al reporte del número de casillas que no hubieran sido reportadas a la Junta Local Ejecutiva, para asegurar la comunicación inmediata con CAE responsables de la transmisión de información de dichas casillas.
- ◆ Dotar de diademas telefónicas a las y los operadores de cómputo del Call Center.
- ◆ Prescindir de la programación de horarios para probar la capacidad del Call Center.
- ◆ Prever un mecanismo de contingencia, en caso de presentarse situaciones supervenientes (fallas en energía eléctrica, sistema informático etc.).

2.3.3 TERCER SIMULACRO

El simulacro se desarrolló el día 28 de mayo de las 10:00 horas a las 12:20 horas. Se determinó que la muestra para el desarrollo del simulacro fuera de 1,818 AECC de la elección de Gobernador. En él participaron 100 operadoras y operadores de cómputo y los 5 miembros del COTECORA.

El mecanismo de recopilación y reporte de los datos de la votación contenidos en las AECC llevado a cabo por CAE fue vía telefónica a la Sala de Conteo Rápido del IEEM, donde CAE y SE dictaban los resultados a las y los operadores de cómputo.

Al término del simulacro se pudo capturar la información de 1,717 AECC, lo que representó 94.44% del total.

Los especialistas del COTECORA elaboraron un ejercicio considerando el corte de las 11:20 horas, con 81.02% de la información, equivalente a 1,473 casillas; recibándose información de los 45 estratos previstos.

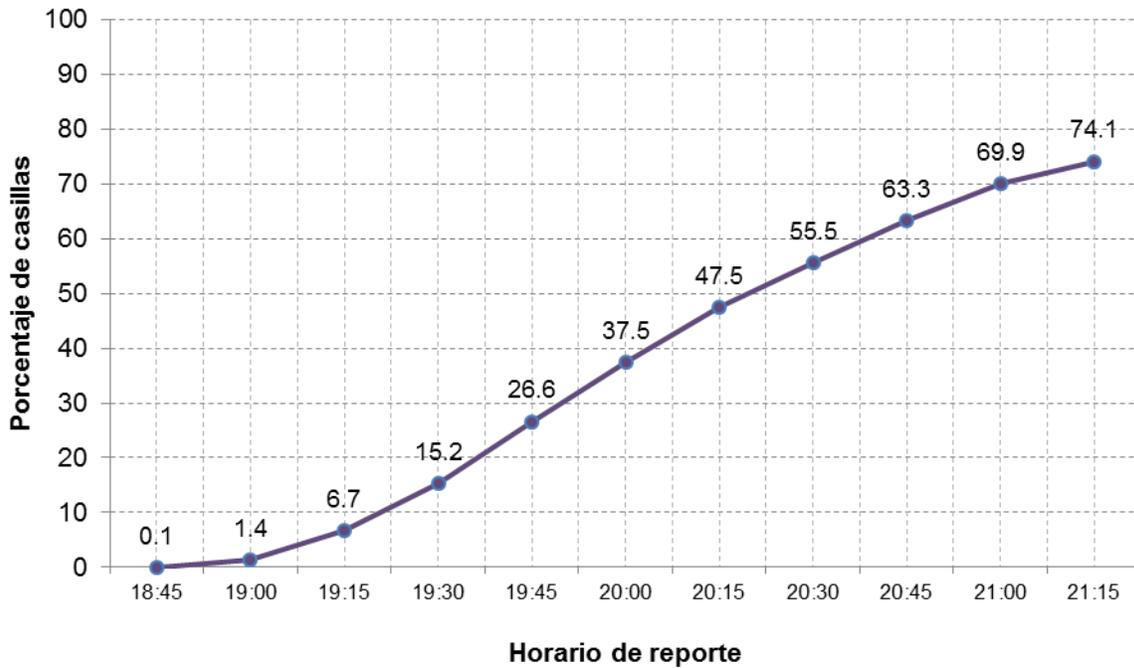
2.4 JORNADA ELECTORAL

El día 4 de junio, el reporte/captura de la información de las casillas de la muestra determinadas por el COTECORA se desarrolló de las 18:40 horas y hasta las 21:10 horas. En él participaron 100 operadoras y operadores de cómputo y los cinco miembros del COTECORA.

Se determinó que la muestra para la Jornada Electoral fuera de 1,818 AECC de la elección de Gobernador.

El mecanismo de recopilación y reporte de los datos de la votación contenidos en las AECC llevado a cabo por CAE fue únicamente vía telefónica al Centro Estatal de Información de Conteo Rápido (CEICR), donde CAE y SE dictaban los resultados a las y los operadores de cómputo.

Gráfica 7
Porcentaje de avance en el reporte/captura de casillas al Conteo Rápido durante la Jornada Electoral, según horario



La Gráfica 7 refleja el avance a través del tiempo del reporte de la información de las casillas de la muestra de Conteo Rápido de la elección de Gobernador del Estado de México. La primera casilla reportada se registró entre las 18:30 y las 18:45, y aproximadamente 1 hora y 30 minutos después, al corte de las 20:30 horas se contaba con más de 50% de reporte de información de las casillas de la muestra (1,818).

La distribución de la muestra y el porcentaje de casillas recibidas se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 20
Casillas reportadas por distrito local
(corte a las 21:10 hrs del 4 de junio
de 2017)

Distrito Local	Casillas en muestra	Casillas reportadas	
		Número	Porcentaje
Total	1,818	1,347	74.09
1	36	23	63.89
2	35	27	77.14
3	36	26	72.22
4	38	25	65.79
5	38	29	76.32
6	33	17	51.52
7	41	29	70.73
8	37	31	83.78
9	51	25	49.02
10	42	26	61.90
11	37	33	89.19
12	38	30	78.95
13	43	34	79.07
14	44	27	61.36
15	39	31	79.49
16	38	23	60.53
17	37	28	75.68
18	48	38	79.17
19	38	24	63.16
20	45	42	93.33
21	38	24	63.16
22	37	33	89.19
23	41	29	70.73
24	46	43	93.48
25	50	38	76.00
26	42	29	69.05
27	39	33	84.62
28	39	19	48.72
29	45	37	82.22
30	43	32	74.42
31	38	33	86.84
32	41	30	73.17
33	46	40	86.96
34	42	37	88.10
35	38	26	68.42
36	36	28	77.78
37	37	21	56.76
38	41	23	56.10
39	42	31	73.81
40	40	27	67.50
41	49	39	79.59
42	36	35	97.22
43	41	34	82.93
44	41	32	78.05
45	36	26	72.22

Al respecto, se informó que de las casillas que no fueron reportadas, la causa principal fue la saturación del Call Center del IEEM, ya que se presentaron casos en que CAE realizaron hasta 30 intentos para llevar a cabo el reporte y no pudieron establecer comunicación. En su momento la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México puso a disposición del IEEM las Salas SIJE instaladas en las 40 Juntas Distritales para una posible contingencia en el Call Center; sin embargo, no se formalizó el protocolo de atención a contingencias.

Otros casos fueron extraordinarios como en el distrito 36 de Tejupilco, donde hubo problemas con la comunicación de telefonía celular, debido a las lluvias que se presentaron durante la semana previa a la Jornada Electoral.

Al corte establecido por el COTECORA para realizar el análisis de resultados de la muestra (intervalo 21:00 a 21:14), se pudo capturar la información de 1,347 AECC, lo que representó 74.1% del total.

Con base en ese nivel de reporte, los resultados obtenidos por el COTECORA permitieron identificar al primero y al segundo lugar de la votación en la elección para Gobernador del Estado de México; no obstante, dos de sus intervalos no contuvieron la votación resultante a partir del PREP y de los cómputos distritales (Cuadro 21).

Cuadro 21
Estado de México: Estimaciones de votación con Conteo Rápido, así como resultados del PREP y de los cómputos distritales

Candidatos	Conteo Rápido		PREP	Cómputos distritales
	Límite inferior	Límite superior	Corte del 5/jun/2017 13:00 hrs	Al 19/jun/2017
Josefina Eugenia Vázquez Mota	11.0	11.6	11.3	11.3
Alfredo del Mazo Maza	32.8	33.6	33.7	33.7
Juan Manuel Zepeda Hernández	17.6	18.3	17.8	17.9
Óscar González Yáñez	1.0	1.1	1.1	1.1
Delfina Gómez Álvarez	30.7	31.5	30.8	30.9
María Teresa Castell de Oro Palacios	2.2	2.3	2.1	2.1
Participación ciudadana	53.3	54.1	52.5	53.7

El IEEM a través de su Consejero Presidente, Lic. Pedro Zamudio Godínez, rindió el siguiente informe el día 4 de junio de 2017 poco antes de las 22:00 horas:

“Siendo las 21:15 horas del 4 de junio 2017 y conforme al inciso 3 del artículo 380 del Reglamento de Elecciones aprobado por el INE se informa lo siguiente:

I. Información general de la muestra recuperada

- De las 1,818 casillas seleccionadas en la muestra, a las 21:10 horas se recibió información de 1,347 casillas. Esta cantidad representa el 74.1% de la muestra total de casillas.
- Se recibió información suficiente de los 45 estratos (distritos electorales locales) considerados para conformar el diseño muestral.

II. Estimación de tendencias de la votación.

- Con la información recibida hasta el momento y con un nivel de confianza del 95%, se estima una participación electoral (Total de votos emitidos / Lista nominal) entre 53.31% y 54.15%.
- Los intervalos estimados, con un nivel de confianza del 95%, del porcentaje a favor de cada candidato(a) a gobernador(a) (Votos / Total de votos emitidos) se presentan a continuación:

Cuadro 22
Resultados de Conteo Rápido, Intervalos estimados por el
COTECORA de la tendencia de la votación, por candidato

Partido político / coalición	Candidato	Intervalo de confianza	
		Límite inferior	Límite superior
	Josefina Eugenia Vázquez Mota PAN	10.99%	11.57%
   	Alfredo del Mazo Maza PRI, VERDE, NA, ES	32.75%	33.59%
	Juan Manuel Zepeda Hernández PRD	17.60%	18.28%
	Óscar González Yáñez PT	1.03%	1.13%
	Delfina Gómez Álvarez MORENA	30.73%	31.53%
Independiente	María Castell de Oro Palacios Independiente	2.15%	2.27%

3. COAHUILA

3.1 ANTECEDENTES Y COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO

Con el objeto de cumplir con los ordenamientos del INE en materia del pronóstico de las tendencias de votación el día de la Jornada Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) aprobó en su Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero de 2017, a través del Acuerdo IEC/CG/052/2017, la creación del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para el Proceso Electoral de 2016-2017, resultando propuestos las y los siguientes ciudadanos:

- ◆ Dra. Rina Betzabeth Ojeda Castañeda.
- ◆ Dra. María del Pilar Alonso Reyes.
- ◆ Dr. José Refugio Reyes Valdés.

En la Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2017, el IEC aprobó los acuerdos IEC/CG/152/2017, para la realización de conteos rápidos para las elecciones de gobernador y de los ayuntamientos de Saltillo y Torreón correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, y el IEC/CG/160/2017 sobre el documento de los *Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización del Conteo Rápido y protocolo para la selección de la muestra*.

En dicho documento se delinearón entre otros, los siguientes aspectos:

- ◆ Criterios científicos
 - ✓ Esquema de muestreo
 - ✓ Características del tamaño de la muestra
 - ✓ Estimación
- ◆ Selección y resguardo de la muestra
 - ✓ Consideraciones generales para la selección de la muestra
 - ✓ Protocolo de selección y resguardo de la muestra
- ◆ Procedimientos logísticos y operativos para el acopio de datos de las actas
 - ✓ Objetivo general del operativo logístico
 - ✓ Esquema general de funcionamiento
 - ✓ Simulacros
 - ✓ Control de acceso al Centro Estatal de Información del Conteo Rápido (CEICR)

El tipo de muestreo que se planteó para el Conteo Rápido fue estratificado, tomando como estrato a cada uno de los distritos locales. Esta decisión estuvo basada en el éxito que se alcanzó en el Conteo Rápido de Colima en el año 2016 y, además, porque los distritos están contruidos con base en sus rutas y formas orográficas. Para la selección de casillas en cada estrato se aplicó el procedimiento aleatorio simple.

No obstante, la ejecución de los conteos rápidos para las elecciones de los dos ayuntamientos, quedaron sin efectos mediante el Acuerdo IEC/CG/167/2017 aprobado en la Sesión Ordinaria del 12 de mayo. El alcance en los objetivos tuvo un cambio en función de una sugerencia del INE. En la primera versión del documento *Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización del Conteo Rápido y protocolo para la selección de la muestra* se proponía realizar tres ejercicios de Conteo Rápido: uno para la elección de Gobernador y otros dos para las presidencias municipales de Saltillo y Torreón.

El INE propuso que sólo se realizara el Conteo Rápido para la elección de Gobernador. La sugerencia estaba fundada en la conveniencia de centrar esfuerzos y recursos en la elección más importante y que, por demás, se esperaba muy competida.

Una vez que se decidió centrar la atención en la elección de Gobernador se ajustó la argumentación para estimar el tamaño de muestra. Se estimó conveniente que para calcular ese tamaño se estableciera una precisión de ± 0.29 puntos porcentuales y una confianza del 95%; con ello, se requería una muestra de 359 casillas. No obstante, dada la importancia de la elección de Gobernador, se consideró conveniente trabajar con un tamaño de muestra de 694 casillas.

Inicialmente, en el primer documento de *Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización del Conteo Rápido y Protocolo para la selección de la muestra*, el COTECORA propuso realizar un sólo procedimiento de estimación; sin embargo, con la segunda versión del documento se inclinaron por realizar dos métodos de estimación: uno paramétrico y otro basado en la técnica de Bootstrap.

El 30 de mayo se realizó una prueba de escritorio del programa de cálculo en Saltillo. Tal prueba se realizó conjuntamente entre uno de los integrantes del COTECORA Coahuila y un integrante del COTECORA Nayarit.

La prueba consistió en repetir las estimaciones con diferentes datos hipotéticos siguiendo el modelo de uno y otro. Los resultados fueron satisfactorios para ambos expertos.

3.2 PREPARATIVOS

Se previó la instalación de un Call Center en las oficinas del IEC, con la finalidad de atender de manera eficiente el total de llamadas recibidas por parte del personal en campo, para lo cual se dispuso de un espacio de grandes dimensiones, localizado en la planta baja del inmueble, el cual estuvo equipado con computadoras portátiles y diademas telefónicas, estas últimas se incorporaron a partir del segundo simulacro, para 47 operadores de cómputo dedicados exclusivamente a la recepción y captura de la información del Conteo Rápido.

Además de la capacitación impartida a CAE y SE durante el segundo taller celebrado en la primera semana de abril, posteriormente, de forma previa a la realización de cada simulacro, las VOED presentaron documentos informativos proporcionados por el OPL, así como instrucciones específicas para la ejecución de cada ejercicio. Por su parte, el IEC impartió

capacitación del 24 al 26 de mayo en las instalaciones de las JDE y en algunos comités municipales del mismo OPL, sobre la operación del Conteo Rápido, así como de la instalación y manejo de la aplicación.

En el documento denominado *Proceso Técnico–Operativo del Conteo Rápido para el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017 del Estado de Coahuila*, se estableció que en caso de que se presentaran contingencias se implementarían las acciones necesarias conforme a los procedimientos establecidos por el INE; sin embargo, no se definió un esquema de contingencia específico.

3.3 SIMULACROS

El objetivo de los simulacros fue probar el funcionamiento de los medios de comunicación asignados a CAE desde campo y que ejecutaran adecuadamente los procedimientos de reporte de datos, verificar la correcta captura y transmisión de la información y comprobar el funcionamiento del sistema informático, a fin de detectar alguna falla en alguno de los aspectos y realizar los ajustes necesarios que garantizaran el puntual desarrollo de la operación logística el día de la jornada electoral.

De conformidad a los *Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización del Conteo Rápido y protocolo para la selección de la muestra*, fueron programados tres simulacros, los días 14, 21 y 28 de mayo, en el que participarían CAE, SE y operadoras y operadores de cómputo, además se señaló que los lineamientos de los simulacros serían enviados previamente a su realización, a fin de que se considerara lo siguiente:

- ◆ Cada CAE tomaría la fotografía de resultados ficticios de la votación de un número definido de casillas de su ARE, que previamente le proporcionó su VOED.
- ◆ Las y los SE también reportarían resultados de algunas casillas asignadas a su Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE), y se encargarían de dar seguimiento al reporte de CAE a su cargo.
- ◆ Las VOED entregarían a CAE y SE los formatos prellenados, los cuales utilizarían en los simulacros.

El INE, a través de la DEOE y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), dio seguimiento al desarrollo de los simulacros de Conteo Rápido del IEC, desde la Sala de Conteo Rápido-PREP en las instalaciones del IEC.

3.3.1 PRIMER SIMULACRO

Se llevó a cabo el día 14 de mayo, en un horario de las 17:00 horas y hasta las 21:30 horas. En él participaron 75 operadoras y operadores de cómputo –quienes también operaron el PREP–, 668 CAE y 111 SE.

No se definió con precisión la muestra de las casillas que se reportaría pero se consideró la participación de las 779 figuras de asistencia electoral (CAE y SE), por lo que el IEC distribuyó con anticipación el mismo número de AECC de prueba, mismas que contenían datos prellenados.

Los mecanismos de recopilación y reporte de los datos de la votación contenidos en el AECC llevados a cabo por CAE fueron:

- ◆ Por aplicación móvil de teléfono inteligente denominada Conteo Rápido PREP, que permitió transmitir imagen del acta.
- ◆ Vía telefónica al CEICR, donde CAE y SE dictaban los resultados a las y los operadores de cómputo.

De la visita realizada por personal de DEOE y UNICOM, ambos del INE, al Primer Simulacro, se realizaron una serie de observaciones y recomendaciones para que fueran atendidas e implementadas en el siguiente simulacro, mismas que exhortaban al IEC a cumplir cabalmente con las disposiciones del Reglamento de Elecciones en materia de ejercicios y simulacros, ya que se podrían enfrentar riesgos importantes el día de la Jornada Electoral; éstas fueron informadas mediante el Oficio INE/UNICOM/1861/2017, Informe de desempeño del Primer Simulacro del PREP y del Conteo Rápido, de fecha 23 de mayo de 2017, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Observaciones relevantes al simulacro sobre el Conteo Rápido:

- ◆ Las actividades de Conteo Rápido y PREP no estaban claramente delimitadas, no se llevó un registro de cuántas actas se estaban procesando para Conteo Rápido y cuántas para PREP. Asimismo, no se identificó cuántas actas fueron atendidas por el Call Center y cuántas fueron procesadas utilizando la imagen del acta.
- ◆ El personal que fue designado para atender el Call Center no estaba dedicado al cien por ciento al Conteo Rápido. El personal tenía la indicación de que si estaban procesando un acta recibida por imagen y en ese momento recibían una llamada telefónica, debía cancelar el procesamiento de la imagen y atender la llamada.

Con el propósito de mejorar los resultados para el Segundo Simulacro se emitieron las siguientes recomendaciones:

- ◆ Establecer un protocolo de dictado adecuado entre la o el Operador de Cómputo y CAE que permitiera el mejor flujo de la captura.
- ◆ Utilizar diademas telefónicas que permitieran a la o al Operador de Cómputo el uso de ambas manos en el teclado, y con ello agilizar la captura.
- ◆ Participar la totalidad de las y los Operadores de Cómputo de la Sala, para que completaran las 150 estaciones de trabajo.

3.3.2 SEGUNDO SIMULACRO

El simulacro se desarrolló el día 21 de mayo de las 17:00 horas a las 23:50 horas. En él participaron 150 operadoras y operadores de cómputo –quienes también operaron el PREP–, 668 CAE y 111 SE, un Coordinador General, un supervisor y 10 técnicos de soporte, además de los tres miembros del COTECORA.

El IEC proporcionó 720 Hojas de Verificación de Resultados (HVR) que correspondió a una muestra aleatoria generada por el COTECORA de 45 casillas por cada uno de los 16 distritos electorales locales. Esas HVR fueron distribuidas entre las 7 JDE del INE, para su entrega a los SE y CAE.

La recopilación y reporte de los datos de la votación contenidos en el AECC llevados a cabo por CAE a través de una aplicación móvil de teléfono inteligente denominada Conteo Rápido PREP, que permitió transmitir imagen del acta y vía telefónica al CEICR, donde CAE y SE dictaban los resultados a las y los operadores de cómputo.

Al término del simulacro se pudo capturar la información de 434 AECC de las 720 esperadas, lo que representó 60.28% del total. A su vez, la información de dichas actas fue reportada 67.28% vía voz y 32.72% vía la aplicación para este fin.

De la visita realizada por personal de DEOE y UNICOM, ambas del INE, al Segundo Simulacro, se realizaron una serie de observaciones y recomendaciones para que fueran atendidas e implementadas en el simulacro sucesivo, con la finalidad de fortalecer la operación de los programas en apego a la normatividad vigente; éstas fueron informadas mediante el Oficio INE/UNICOM/1932/2017, Informe de desempeño del Segundo Simulacro del PREP y del Conteo Rápido, de fecha 23 de mayo de 2017, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Observaciones relevantes al simulacro sobre el Conteo Rápido:

- ◆ El personal que fue designado para atender el Call Center no estaba dedicado al cien por ciento a un programa u otro. Atendían PREP y Conteo Rápido, lo que implicaba interrupción de actividades en uno u otro programa. El personal tenía la indicación de que si estaban procesando un acta recibida por imagen y en ese momento recibían

una llamada telefónica, debía cancelar el procesamiento de la imagen y atender la llamada.

Con el propósito de mejorar los resultados para el Tercer Simulacro se emitieron las siguientes recomendaciones:

- ◆ Prever el apoyo de una cuadrilla de Telmex para solventar cualquier falla que se presentara en las líneas telefónicas del CEICR.
- ◆ Establecer criterios para detectar inconsistencias de las AECC, por parte de las y los operadores de cómputo.
- ◆ Considerar que cada CAE debería recibir con cuando menos dos días de anticipación los materiales que ocuparía para el desarrollo del tercer simulacro.
- ◆ Establecer la transmisión vía voz como el mecanismo único de transmisión de información para el Conteo Rápido.
- ◆ Gestionar la instalación de por lo menos 70 líneas telefónicas para la recepción de la información vía voz, con los equipos de cómputo y diademas telefónicas respectivas.
- ◆ Prever un mecanismo de contingencia para la atención de situaciones supervenientes.
- ◆ Dar acceso a la Junta Local y juntas ejecutivas distritales del INE a la información sobre casillas no reportadas, con el fin de que pudieran dar seguimiento y coadyuvar en la localización de CAE que no hubieran realizado el reporte.
- ◆ Reforzar la capacitación a CAE y SE sobre la logística de Conteo Rápido, en donde resultaba necesaria la presencia del personal del IEC; en particular, precisar los números telefónicos que debería marcar el personal en campo.
- ◆ Proporcionar en las HVR la clave de autenticación a través de la cual se validaría la identidad de cada CAE, con el fin de evitar contratiempos en la transmisión de la información.

3.3.3 TERCER SIMULACRO

El simulacro se desarrolló el día 28 de mayo de las 17:00 horas y hasta las 23:00 horas. En él participaron 44 operadoras y operadores de cómputo (exclusivamente para Conteo Rápido; se contaba con 45, sin embargo, uno de ellos tuvo problemas con su línea telefónica), 668 CAE y 111 SE, un coordinador general, un supervisor y 10 técnicos de soporte, además de los tres miembros del COTECORA, dos supervisores de operadores de cómputo del Conteo Rápido, una cuadrilla de Telmex y una cuadrilla de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Se determinó que la muestra para el desarrollo del simulacro fuera de 694 AECC de la elección de Gobernador.

El mecanismo de recopilación y reporte de los datos de la votación contenidos en el AECC llevado a cabo por CAE fue únicamente vía telefónica al CEICR, donde CAE y SE dictaban los resultados a las y los operadores de cómputo.

Para el desarrollo de este ejercicio se contó con la presencia de la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, quien realizó algunas recomendaciones en materia del Operativo de Campo del Conteo Rápido el día previo a la ejecución del Tercer Simulacro.

Dichas precisiones quedaron asentadas a través del correo electrónico enviado al Director Ejecutivo de Innovación Electoral del IEC, señalando lo siguientes aspectos:

- ◆ **Hoja de Verificación de Resultados:** Eliminar los datos de número de distrito local, CAE, e incorporar distrito federal electoral y clave.
- ◆ **En el sistema informático:** Validación de clave, eliminar alternativas sobre tipo de elección.
- ◆ **Protocolo de dictado:** Eliminar la captura del formato de control de datos de cada CAE que se realiza al tomar la llamada de CAE.
- ◆ **Call Center:** Se planteó la necesidad de contar con cuando menos 70 líneas telefónicas para la Jornada Electoral; para la ejecución del Tercer Simulacro se previó reporte escalonado de CAE.
- ◆ **Prueba de captura adicional:** Reforzar los procedimientos de transmisión-captura de información en un ejercicio exclusivo de Conteo Rápido en el que se practiquen las precisiones realizadas previas al desarrollo del Tercer Simulacro.

Siendo las 15:00 horas del 28 de mayo, previo al desarrollo del Simulacro, personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE del INE, dio una plática a las y los Operadores de Cómputo de la Sala de Conteo Rápido, con el objeto de puntualizar sobre el dictado de los campos de votación que recibirían de CAE.

Al término del simulacro se pudo capturar la información de 512 AECC de las 694 esperadas, lo que representó el 73.78% del total. El personal del IEC, incluidos miembros de su Consejo General, señalaron la falta de alrededor de 200 reportes, por lo que la muestra resultaba insuficiente ya que debían recabar al menos información del 80% de cada uno de los 16 estratos, determinando que el ejercicio no había generado los resultados previstos; sin embargo, personal del propio OPL explicó que esta situación se debió a la duplicación de algunas actas derivado de la forma en que se realizó la distribución de los documentos para los dos simulacros anteriores, provocando que ser reportaran actas que no formaban parte de la muestra.

De la visita realizada por personal de DEOE y UNICOM, ambos del INE, al Tercer Simulacro, se realizaron una serie de recomendaciones para que fueran atendidas e implementadas en el simulacro sucesivo, con la finalidad de fortalecer la operación de los programas en apego a la normatividad vigente; éstas fueron informadas mediante el Oficio INE/UNICOM/2099/2017,

Informe de desempeño del Tercer Simulacro del PREP y del Conteo Rápido, de fecha 30 de mayo de 2017, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Observaciones relevantes al simulacro sobre el Conteo Rápido:

- ◆ Se reutilizaron las HVR del simulacro anterior lo que ocasionó la duplicidad de información por lo que, a pesar de haberse reportado un número considerable de casillas, correspondía a un porcentaje menor de la muestra, por lo que se determinó que el ejercicio no había generado los resultados previstos.
- ◆ Para este ejercicio fue posible dar seguimiento de manera efectiva al reporte, ya que la información fluyó constantemente.

Derivado de los resultados del Tercer Simulacro de Conteo Rápido, se determinó la realización de un **Cuarto Simulacro** el jueves 1 de junio de 2017, a partir de las 17:00 horas, en el que se ejecutarían procedimientos exclusivamente de Conteo Rápido; para el efecto se emitieron las siguientes recomendaciones:

- ◆ Enfatizar con CAE y SE que el dictado de las coaliciones debería realizarse renglón por renglón.
- ◆ Repasar con las y los operadores de cómputo las precisiones sobre el dictado de los campos de votación, haciendo especial énfasis en el dictado de coaliciones.
- ◆ Contratar 25 operadoras y operadores de cómputo con sus respectivas 25 líneas telefónicas para completar un total de 70 operadoras y operadores de cómputo en el Call Center para evitar saturación de líneas.
- ◆ Uso de tapones auditivos para aislarse del ruido de la sala.
- ◆ Reforzar la capacitación de CAE y SE sobre la logística de Conteo Rápido.
- ◆ Proporcionar las HVR con la clave de autenticación, a través de la cual se validará la identidad de CAE, con el fin de evitar contratiempos en la transmisión de la información.
- ◆ Proyectar la herramienta para dar seguimiento al avance de captura en la Sala de Conteo Rápido.
- ◆ Plasmar los ajustes entregados vía correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2017, al Ingeniero Luis Ángel de la Colina Martínez, Director Ejecutivo de Innovación Electoral del IEC sobre: HVR, sistema informático, protocolo de dictado, Call Center, y prueba de captura adicional.

3.3.4 CUARTO SIMULACRO

El simulacro se desarrolló el día 1º de junio de las 17:00 horas a las 20:00 horas. En él participaron 45 operadoras y operadores de cómputo (exclusivamente para Conteo Rápido), 668 CAE y 111 SE, un coordinador general, un supervisor y 10 técnicos de soporte, además de los tres miembros del COTECORA y dos supervisores de operadoras y operadores de cómputo del Conteo Rápido. Se determinó que la muestra para el desarrollo del simulacro fuera de 720 AECC de la elección de Gobernador.

El mecanismo de recopilación y reporte de los datos de la votación contenidos en las AECC llevado a cabo por CAE fue únicamente vía telefónica al CEICR, donde CAE y SE dictaban los resultados a las y los operadores de cómputo.

El seguimiento del Cuarto Simulacro de Conteo Rápido, se dio a través del Lic. Miguel Castillo Morales, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Coahuila.

Al término del simulacro se pudo capturar la información de 674 AECC, lo que representó 93.61% del total.

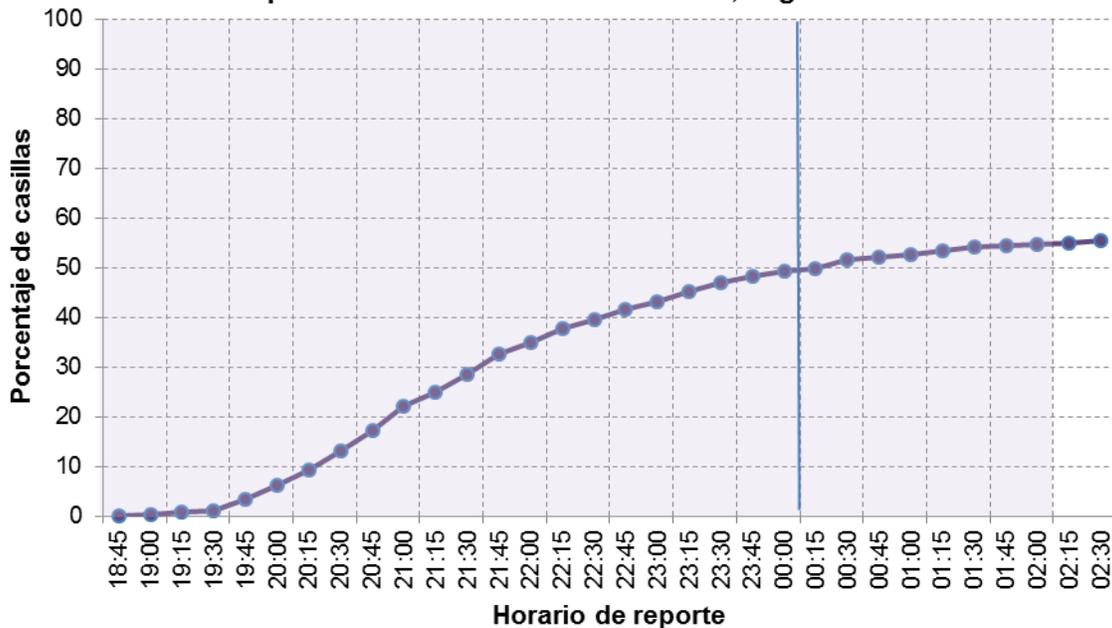
3.4 JORNADA ELECTORAL

El día 4 de junio, el reporte/captura de la información de las casillas de la muestra determinadas por el COTECORA tuvo lugar de las 18:53 horas y hasta las 02:45 horas del día siguiente. En él participaron 45 operadoras y operadores de cómputo, dos supervisores de operadoras y operadores de cómputo del Conteo Rápido, 668 CAE y 111 SE, un coordinador general, un supervisor y 10 técnicos de soporte, además de los tres miembros del COTECORA.

El mecanismo de recopilación y reporte de los datos de la votación contenidos en las AECC llevado a cabo por CAE fue únicamente vía telefónica al CEICR, donde CAE y SE dictaban los resultados a las y los operadores de cómputo.

En la Gráfica 8 se observa el avance en el reporte de la información de las casillas de la muestra de Conteo Rápido de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila. La primera casilla reportada se registró entre las 18:45 y las 19:00, y aproximadamente dos horas después, al corte de las 21:00 se contaba con el 22% de reporte de la información de las casillas de la muestra; fue pasada la media noche (línea vertical), el lunes 5 de junio que, en el intervalo de 00:00 a 00:15, que se alcanzó el reporte de 50% de la información de las casillas de la muestra (694).

Gráfica 8
Porcentaje de avance en el reporte/captura de casillas al Conteo Rápido durante la Jornada Electoral, según horario



Al corte establecido por el COTECORA para realizar el análisis de los datos de la muestra (sombreado en Gráfica 8) se contó con información de 379 AECC de las 694 esperadas, lo que representó 54.61% del total.

Casillas No reportadas

Los principales motivos por los que las casillas no fueron reportadas al Conteo Rápido se enuncian a continuación:

- ◆ Las y los CAE se vieron obligados a privilegiar la atención de diversas situaciones suscitadas durante el escrutinio y cómputo y la clausura de casillas, tales como: deserción de funcionarios por enojo o cansancio, dificultad de los funcionarios para concluir los procedimientos, presión de representantes de partidos políticos y candidatos independientes para concluir con los cómputos, connatos o hechos de violencia afuera de las casillas, principalmente.
- ◆ Dificultades para establecer comunicación con el Call Center.
- ◆ Problemas de cobertura o de funcionamiento del equipo celular.
- ◆ Confusión en el método de transmisión de los resultados entre el envío de imágenes al PREP y el reporte vía voz para el Conteo Rápido.

Finalmente, a las 02:05 horas del 5 de junio, dio inicio la transmisión en vivo del mensaje de la Consejera Presidenta del IEC, Gabriela María de León Farías, en el que se comunicarían

los resultados de las estimaciones del COTECORA en el que se dio lectura al siguiente comunicado:

“Siendo las **02:05** horas del día de 5 de junio de 2017, se informa lo siguiente:

1. Información general de la muestra recuperada

- De las **694** casillas seleccionadas en la muestra, se recibió información de las **379** casillas. Esta cantidad representa el **54.61%** de la muestra total.
- De los 16 estratos (16 distritos electorales locales) considerados para definir el diseño de muestreo, se recibió información de los 16 estratos.

2. Estimación de las tendencias de la votación

- Con la información recibida hasta el momento, con un nivel de confianza del **95%**, se estima la participación ciudadana en la elección en **62%**.
- Las estimaciones del porcentaje en favor de cada candidato a gobernador(a) con un nivel de confianza del 95% son:

Cuadro 23

Resultados de Conteo Rápido, Intervalos estimados por el COTECORA de la tendencia de la votación, por candidato

Partido y/o coalición	Candidato	Intervalo de confianza	
		Límite inferior	Límite superior
	José Guillermo Anaya Llamas PAN, UDC, PPC, ES	36.6413%	39.0859%
	Miguel Ángel Riquelme Solís PRI, VERDE, NA, SI, PJ, PRC, PCP.	34.7497%	37.3410%
	Mary Telma Guajardo Villareal PRD	1.3828%	1.7927%
	José Ángel Pérez Hernández PT	1.3138%	1.5445%
	Santana Armando Guadiana Tijerina MORENA	11.2129%	12.3698%
	Javier Guerrero García Sin miedo guerrero	7.7946%	9.4447%
	Luis Horacio Salinas Valdez Lucho sin partidos	0.6327%	0.8210%

Con base en estos resultados el IEC publicó que debido a que los intervalos (de confianza) de estimación de las dos coaliciones con mayor número de votos estaban sobrepuestos, ningún candidato se podía proclamar con ventaja.

La comparación de las estimaciones del Conteo Rápido con los datos del PREP y con los cómputos distritales se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 24
Coahuila: Estimaciones de votación con Conteo Rápido, así como resultados del PREP y de los cómputos distritales

Candidatos	Conteo Rápido		PREP	Cómputos distritales
	Límite inferior	Límite superior	Corte del 5/jun/2017 16:00 hrs	AI 12/jun/2017
José Guillermo Anaya Llamas	36.64	39.09	36.81	35.75
Miguel Ángel Riquelme Solís	34.75	37.34	38.31	38.19
Mary Telma Guajardo Villareal	1.38	1.79	1.73	1.67
José Ángel Pérez Hernández	1.31	1.54	1.50	1.52
Santiago Armando Guardiana Tijerina	11.21	12.37	12.05	11.99
Javier Guerrero García	7.79	9.44	7.44	8.31
Luis Horacio Salinas Valdez	0.63	0.82	0.64	0.77
Participación ciudadana	62.00	59.55		

Al respecto, puede apreciarse que los resultados de los cómputos distritales de las dos coaliciones de mayor votación no quedan contenidos en las estimaciones del Conteo Rápido.

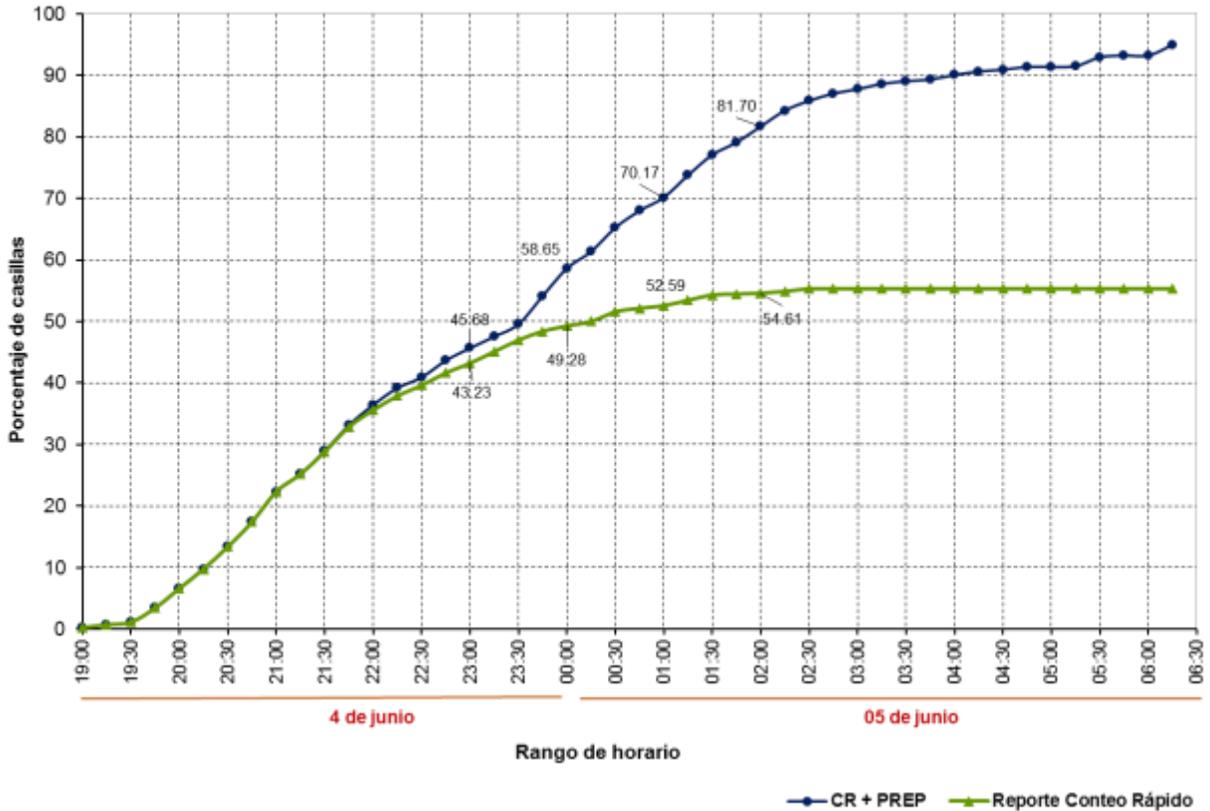
Posterior a la jornada electoral se llevó a cabo una etapa de revisión de la información reportada al Conteo Rápido y su vinculación con la que captó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del IEC.

A partir de ello se identificó que de las 694 casillas de la muestra, 274 que se reportaron al PREP no se vieron reflejadas en el Conteo Rápido. Al respecto se observó que:

- ◆ 64 se reportaron entre las 21:24 y antes de las 24:00 horas del día de la jornada,
- ◆ 57 de las 24:00 antes de las 01:00 horas del siguiente día,
- ◆ 65 entre las 01:00 y antes de las 02:00,
- ◆ 88 entre las 02:00 y hasta las 08:07 horas del 5 de junio.

De haberse reflejado esa información en el Conteo Rápido, el COTECORA respectivo habría contado con el avance en el reporte, conforme se muestra en la Gráfica 9.

Gráfica 9
Avance porcentual en el reporte-captura de casillas de la muestra del Conteo Rápido, según fuente, por rangos de horario



Mientras que a las 23:00 horas del 4 de junio se contaba con información de poco más de 43% de las casillas de la muestra, considerando las que se estaban reportando sólo al PREP se habría contado con casi 46%. Una hora más tarde, se había reportado 49.28% mientras que en PREP se contaba con adicionales que de forma conjunta habrían llegado a casi 59%. Así, cerca de las 02:00 horas del día 5 de junio, mientras que en el Conteo Rápido se contabilizaba 54.61%, en el PREP las adicionales habrían acumulado casi 82%.

El haber contado con esas casillas de diferencia, habría contribuido a definir el orden en que finalmente quedaron los contendientes, no así a evitar que los intervalos de votación de los dos principales candidatos se traslaparan, ya que la diferencia cerrada se mantuvo.

Bajo este contexto, se solicitó al IEC la descripción de los filtros que se establecieron para evitar que llegaran reportes erróneos al COTECORA. El IEC informó que para aceptar un reporte este debería cumplir con los siguientes requisitos:

- ◆ Que la votación en la casilla no excediera la lista nominal de casilla;
- ◆ Que se reportaran casillas que pertenecían a la muestra;
- ◆ Que quien reportara, lo hiciera mencionando su clave de autenticación, y

- ◆ Que para el caso de las coaliciones, solamente se reportara el número total de votos por coalición (sin especificar las combinaciones de partidos por los que se votó).

A petición del INE, el IEC informó que no se tiene registro del número de reportes de casillas rechazados. En palabras del IEC: “no se actualizó este supuesto”. Bajo esta situación se desconoce si el reporte de casilla fue rechazado o bien no se hizo el reporte.

Cabe comentar, como complemento, que con los datos de PREP, tres casillas que llegaron antes de las 02:00 horas del 5 de junio presentaron una votación mayor a la Lista Nominal de Electores y que razonablemente debieron ser rechazadas.

Comentario final sobre el Conteo Rápido de Coahuila

El Conteo Rápido de Coahuila ha pasado por el planteamiento de dudas sobre el significado y alcance de sus estimaciones y conclusiones. Para algunos, este ejercicio presentó estimaciones contradictorias con los resultados de la votación. El Conteo Rápido experimentó una situación inesperada, sin embargo, es conveniente reconstruir los hitos más relevantes para mostrar una visión más adecuada de los logros de este ejercicio estadístico.

Durante la jornada electoral, el COTECORA realizó varias estimaciones de la tendencia de votación conforme iban llegando los datos de las casillas en muestra. Todas estas estimaciones llevaban a la conclusión de que no era posible estimar tendencias. Poco antes de las 02:00 horas del 5 de junio se resolvió que no era necesario esperar a que se acumularan más datos y, en consecuencia, concluyeron las labores de estimación del Conteo Rápido.

Con la muestra recabada hasta poco antes de las 02:00 horas del 5 de junio, el COTECORA concluyó que no era posible establecer una tendencia de ganadores en tanto que los intervalos de estimación de los dos candidatos con mayor porcentaje de votos estaban traslapados. Los intervalos para estos dos candidatos son 36.6%-39.1% para el primer lugar, y 34.7%-37.3% para el segundo lugar (Cuadro 23). En consecuencia, se comunicó que “ningún candidato se puede proclamar con ventaja”.

Cabe mencionar que a pesar de que esta comunicación fue difundida a través de internet, algunos espectadores de la contienda electoral han querido, equivocadamente, interpretar en los resultados numéricos del Conteo Rápido un indicio de tendencia de resultados.

Pasadas las elecciones, tal y como se describió en los párrafos anteriores, se encontró que antes de las 02:00 horas del 5 de junio, el PREP exhibía los datos de varias casillas de la muestra del Conteo Rápido; sin embargo, éstas no estuvieron incluidas en las bases de datos para los cálculos del COTECORA. Esto sólo se puede entender por el contexto particularmente difícil de las elecciones del estado.

Por lo dilatado de la fase final de la jornada electoral, algunas casillas llegaron al PREP antes de que los datos fueran reportados al Conteo Rápido. Esto fue debido a que mientras la o el

CAE espera que concluyan las labores de una casilla para reportar al Conteo Rápido o atiende alguna situación extraordinaria, otras casillas de la muestra para el Conteo Rápido concluyeron sus labores y se reportaron al PREP. De esta forma, debido a lo inesperado de la situación no había procedimiento para recuperar datos del PREP para alimentar al Conteo Rápido.

Para el efecto, es conveniente recordar que, a petición del INE, se habían establecido filtros para que no llegaran datos erróneos a las bases de datos que se usaron para las estimaciones. Sin embargo, no se llevó registro de cuáles y por qué causa se rechazaron los datos de algunas casillas. Como consecuencia, tampoco se sabe si un reporte de casilla fue rechazado o bien, no hubo reporte de tal casilla. Por ello, no es posible profundizar en este aspecto con la consulta a bases de datos.

Bajo el supuesto de que los datos de las casillas en muestra exhibidos en el PREP hubieran sido recuperados para el Conteo Rápido las estimaciones hubieran cambiado, las posiciones del primero y segundo lugar se hubieran invertido; sin embargo, los intervalos seguirían traslapados y la conclusión no cambiaría (“no se pueden anticipar tendencias”).

Cabe tener en cuenta que los procedimientos teóricos y metodológicos de selección de la muestra, estratificación del marco de muestreo y procedimientos de estimación fueron supervisados bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE. Particularmente se pueden mencionar dos fechas:

- ◆ El 30 de mayo, uno de los miembros del COTECORA Nayarit, en reunión conjunta con el COTECORA Coahuila y personal de la DERFE, verificó los planteamientos metodológicos y de programa de estimación, y
- ◆ El 1 de junio se realizó un cuarto simulacro únicamente para el Conteo Rápido. Para esta fecha, el COTECORA de Nayarit elaboró unos resultados ficticios para el marco muestral y seleccionó una muestra aleatoria para poner a prueba el operativo de campo de Coahuila. Los resultados fueron satisfactorios.

Finalmente, con base en lo expuesto sobre el Conteo Rápido de Coahuila se pueden elaborar al menos, las siguientes recomendaciones:

- ◆ Que parte del personal del Conteo Rápido tenga experiencia en este tipo de ejercicios. Ninguno de los integrantes del COTECORA Coahuila tenían experiencia en Conteos Rápidos.
- ◆ Que durante la construcción de las bases de datos para el Conteo Rápido, se considere la comparación con los datos del PREP.
- ◆ Que se limite el número de casillas a reportar por CAE o SE. Por ejemplo, no más de dos casillas por CAE o SE.
- ◆ Evaluar la posibilidad de reducir la precisión planeada en las estimaciones por intervalo y trabajar con tamaños de muestra más pequeños.

-
- ◆ Evaluar con mayor profundidad las estrategias de operación antes de realizar la capacitación al personal operativo para evitar ajustes en fechas cercanas a la jornada electoral, ya que pueden causar desorientación entre el personal operativo.

4. CONCLUSIONES SOBRE EL OPERATIVO DE CAMPO

Como se ha podido apreciar, el grado de éxito de los resultados de los conteos rápidos exige no sólo de una buena planeación y preparación de recursos humanos y materiales en la etapa previa a la jornada electoral, sino también en gran medida de las condiciones que se presenten durante el escrutinio y cómputo de los votos, al cierre de las casillas, para brindar con oportunidad sus estimaciones.

Si bien los simulacros permiten poner a prueba la adecuada ejecución de los procedimientos, uso y funcionamiento de los recursos, su ejecución sólo permite evaluar una parte de los elementos que confluirán el día de la jornada electoral. En este sentido, la parte no medible que efectivamente se desarrolla durante ésta es la que puede generar riesgos e incertidumbre sobre la oportunidad con que se generen los resultados.

Particularmente en los casos de Nayarit y Coahuila se conjuntaron diversos fenómenos que impactaron de forma negativa las expectativas para difundir de forma temprana las tendencias de votación en las respectivas elecciones de Gobernador, entre las que destaca el tiempo prolongado que requirieron los funcionarios de casilla para concretar el conteo de votos.

Otro aspecto tiene que ver con las necesidades de las muestras para gobernador. Estas requieren de un elevado porcentaje de casillas en muestra. Ello ha implicado la participación de un mayor número de personal en campo en el reporte de una o más casillas seleccionadas y, en consecuencia, les obliga a modificar la secuencia prevista en el recorrido para brindar asistencia en las casillas a su cargo, aplazando otras actividades fundamentales que deben cumplir.

Asimismo, no debe dejarse de lado un aspecto que, si bien es un factor que no puede controlarse desde el punto de vista operativo y que no se midió en el caso particular de Coahuila, podría afectar en el tiempo requerido para realizar el reporte de información de los resultados del Conteo Rápido: la multiplicidad de opciones de votación que pueden generarse en función de las alianzas que se concreten entre los partidos políticos participantes.

Con el conocimiento de estos aspectos y las experiencias derivadas de la ejecución del operativo de campo en estas elecciones locales, será necesario considerar, por lo menos, las siguientes acciones:

- ◆ En el diseño muestral considere la posibilidad de que a cada CAE le corresponda reportar un máximo de dos casillas en muestra, o bien, en la medida de lo posible, asignar un CAE para que atienda el reporte de una sola casilla.
- ◆ Definir claramente los procedimientos que deberán seguir las y los CAE para el reporte de casillas, reforzando su ejecución durante los simulacros a efecto de que se mitiguen las posibilidades de error el día de la jornada electoral.

-
- ◆ Gestionar las medidas necesarias para agilizar el escrutinio y cómputo de votos en las casillas con la finalidad de obtener con la mayor oportunidad posible los resultados de las actas.
 - ◆ Conocer con anticipación las casillas de la muestra para prever la necesidad de realizar ajustes en la logística de campo el día de la jornada electoral.